



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 279

Pág. 1

DEFENSA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ DE
CASTRO FERNÁNDEZ**

Sesión núm. 10 (extraordinaria)

celebrada el martes 26 de enero de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora subsecretaria de Defensa (Valcarce García):

- Para informar sobre la implementación y ejecución de las medidas propuestas por la subcomisión para el estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas, aprobadas por el Congreso de los Diputados en septiembre de 2018. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000509).. 2
- Para informar en relación con la solicitud de informe al Ministerio de Defensa presentada el 16 de julio y calificada por la Mesa el 2 de septiembre, sobre el grado de implantación y ejecución de las medidas recogidas en el informe de la subcomisión para el estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas, en el que se proponía la adopción de 40 medidas vinculadas con aspectos de formación, de reinserción en el ámbito civil, sobre cultura de defensa, en relación a otras administraciones públicas, sector privado y de seguimiento y control de implementación, así como instrucciones que se hayan emitido y desarrollado en el ámbito de la Administración para garantizar la implementación de las medidas propuestas u otras alternativas o complementarias a las mismas. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000516)... 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión. Quiero dar la bienvenida a la señora Valcarce a esta Comisión de Defensa, de carácter extraordinario, que tiene por objeto celebrar las siguientes comparecencias de la subsecretaria de Defensa. En primer lugar, para informar sobre la implementación y ejecución de las medidas propuestas por la subcomisión para el estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas, aprobadas por el Congreso de los Diputados en septiembre de 2018, solicitud a petición del Gobierno. Se añadirá una segunda comparecencia para informar en relación con la solicitud del informe del Ministerio de Defensa presentada el 16 de julio y calificada por la Mesa el 2 de septiembre, sobre el grado de implantación y ejecución de las medidas recogidas en el informe de la subcomisión para el estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas, en el que se proponía la adopción de cuarenta medidas vinculadas con aspectos de formación, de reinserción en el ámbito civil, sobre cultura de defensa, en relación con otras administraciones públicas, sector privado y de seguimiento y control de implementación, así como instrucciones que se hayan emitido y desarrollado en el ámbito de la Administración para garantizar la implementación de las medidas propuestas u otras alternativas o complementarias a las mismas, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Dichas comparecencias se debatirán, como es habitual, de manera acumulada. Tal y como trasladé a los portavoces parlamentarios y siguiendo el criterio habitual de esta Comisión, la ordenación del debate se va a producir de la siguiente manera. En primer lugar, intervendrá, sin límite de tiempo, pero seguro que de manera racional, la subsecretaria; a continuación intervendrán los portavoces, de menor a mayor, por un tiempo de siete minutos; contestará a esas intervenciones la subsecretaria; por último, habrá un turno voluntario de réplica, de solicitud de aclaraciones o preguntas de los diferentes portavoces, por un tiempo de tres minutos, en el mismo orden y, finalmente, cerrará el debate la subsecretaria.

Quiero añadir, como saben, que en el día de ayer desde el ministerio se nos remitió una documentación de información y de apoyo para esta comparecencia, que fue remitida a todos los miembros de la Comisión a primera hora de la tarde. No obstante, si alguno no la hubiera recibido o no la hubiera visto en su correo, están a su disposición algunos ejemplares fotocopiados de la misma aquí en la mesa al lado de la Mesa.

Por último, y antes de dar la palabra a la subsecretaria, quiero trasladar el reconocimiento y el agradecimiento, por la labor que ha realizado en un momento tan difícil y tan complejo, al general Villarroja, y felicitar al almirante López Calderón por su nombramiento como nuevo Jefe de Estado Mayor de la Defensa. Desde esta Comisión le deseamos todo tipo de aciertos y éxitos en su gestión y mucha suerte, que siempre hace falta.

Sin más, le doy la palabra a la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE DEFENSA** (Valcarce García): Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Comparezco ante la Comisión de Defensa para informarles sobre la implantación de las medidas recogidas en el dictamen que esta Comisión aprobó, con un amplio consenso, el 27 de septiembre de 2018 y que fueron el resultado del estudio sobre el régimen profesional de los militares de tropa y marinería definido en la Ley 8/2006, de 24 de abril.

Quiero comenzar mi intervención agradeciendo de nuevo a nuestras Fuerzas Armadas el extraordinario trabajo que realizan, en especial, y en estos días —que es bien conocido por todos los españoles—, en la lucha frente a las consecuencias del temporal Filomena. Son hombres y mujeres que, día a día, demuestran con su profesionalidad el compromiso de las Fuerzas Armadas con España, con sus ciudadanos, con los valores constitucionales y con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. El trabajo de casi dos años de la subcomisión, creada en el seno de la Comisión de Defensa, permitió identificar una serie de iniciativas y recomendaciones en diferentes ámbitos, encaminadas a dar respuestas a las legítimas expectativas profesionales del personal militar de tropa y marinería. Todas ellas desglosadas en cuarenta medidas, que han constituido la hoja de ruta de las actuaciones del departamento y para cuyo desarrollo ha resultado fundamental la colaboración de los restantes ministerios implicados, así como de otras administraciones públicas y también la colaboración de entidades privadas. Además, conviene remarcar que se informa al Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, que está definido como el órgano en el que tiene lugar la participación de las asociaciones profesionales de los miembros de las Fuerzas Armadas y que es el interlocutor con el Ministerio de Defensa. Señorías, el Ministerio de Defensa mantiene su firme compromiso de consolidar una estrategia integral de orientación laboral y de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 3

desarrollo profesional cuyos objetivos están dirigidos, preferentemente, al personal de tropa y marinería, sobre todo, más al personal que mantiene una relación de carácter temporal con las Fuerzas Armadas, y, de modo prioritario, a los reservistas de especial disponibilidad.

Son muchos los esfuerzos y recursos para incrementar y, sobre todo, para implementar unas medidas que están dando frutos, pero que estamos convencidos de que constituyen una base sólida sobre la que mejorar y dar respuesta a la situación de soldados y marineros de los Ejércitos y de la Armada. La mayoría de las medidas ya se han establecido o están en desarrollo, porque las que decimos que están en desarrollo es porque son acciones de continuidad en el tiempo. Lo que puedo asegurarles es que el conjunto de todas ellas es nuestra prioridad. Con la creación, por real decreto, de la Comisión Interministerial de coordinación y seguimiento de las cuarenta medidas se materializó la primera —y más inmediata de ellas—, la Comisión presidida por la ministra de Defensa e integrada por representantes de nueve ministerios, que se constituyó el 22 de febrero de 2019. Por cierto, lo hizo con la asistencia de miembros de esta Comisión de Defensa, así como también de representantes de las asociaciones profesionales con representación en el Consejo de Personal. Desde entonces, en el marco de la Comisión, se establecieron los necesarios canales de cooperación mediante la comisión permanente, los grupos de trabajo y el refuerzo de los mecanismos de colaboración, no solo entre los diferentes ministerios de la Administración General del Estado, sino también con comunidades autónomas, corporaciones locales y en el ámbito empresarial.

De los avances en el desarrollo de las medidas se ha venido informando en comparecencias de la señora ministra de Defensa, tanto en el Pleno del Congreso como en esta Comisión, así como en el resto de las modalidades de control parlamentario. En el caso de las asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas, además del acceso a la información a través del Consejo de Personal, pretendemos favorecer su implicación activa con su participación en la comisión permanente, lo que es una novedad, pero ya están en la comisión permanente. Además de la medida inmediata, el dictamen identificaba cuatro medidas urgentes, numeradas en los cuadros que les hemos facilitado, del 2 al 5, las cuales ya han sido adoptadas y finalizadas. En cualquier caso, paso a exponérselas brevemente.

La medida número 2 proponía incrementar, de manera progresiva, el número de plazas para el acceso de los militares de tropa y marinería a una relación de servicios de carácter permanente. En este sentido, el número de plazas en las sucesivas ofertas de empleo público ha ido aumentando desde las 350 en 2018 hasta las 700 en 2020. Como se aprecia, el número de plazas se ha duplicado anualmente desde la aprobación del dictamen, un gran esfuerzo al que se pretende dar continuidad alcanzando las 1000 plazas este año y a partir de ahí adoptar ya velocidad de crucero con 1000 plazas anuales. Esto supone, señorías, un incremento del 185%.

Con respecto a la medida número 3, desde el ciclo 2018-2019 se vienen autorizando 100 plazas para el pase voluntario a la reserva de personal de tropa y marinería permanente mayor de 54 años.

En cuanto a la medida número 4, la asignación de los reservistas de especial disponibilidad se ha venido revalorizando hasta alcanzar los actuales 664,36 euros, que son lo que les corresponde a partir del 1 de enero, 664,36 euros, que supone un incremento del 5,5% desde 2018. Conviene recordar que esta asignación es compatible con cualquier otro empleo en el ámbito privado, con la prestación social por desempleo y pudiéndose optar adicionalmente también a la ayuda familiar para desempleados. Además, como he señalado, esta asignación resulta compatible con las remuneraciones que se puedan obtener en el ámbito laboral privado. Actualmente cobran esta asignación 2836 reservistas de especial disponibilidad. Es decir, que en este momento hay 2836 RED y todos ellos proceden de la categoría de tropa y marinería y en los Presupuestos Generales del Estado, como ustedes conocen, se contempla una cuantía de algo más de 30 millones de euros para hacer frente a todos los gastos de personal que puedan suponer la atención a los reservistas de especial disponibilidad.

La medida número 5 proponía que, en las convocatorias para el acceso a cuerpos adscritos al Ministerio de Defensa e ingreso como personal laboral de dicho departamento y de sus organismos autónomos, se reservase el 75% de las plazas para militares con un mínimo de cinco años de tiempo de servicio y para los RED. En ese sentido, tengo que señalar que en anteriores ofertas de empleo público se alcanzó una reserva del 70%. En la oferta de empleo público de 2018, que es la primera que se publicó desde la aprobación del dictamen, no solo se alcanzará ya el 75%, sino que esperamos que ronde el 80%, y a partir de ahí alcanzar ya velocidad de crucero de modo que en cada una de las ofertas podamos situarnos siempre por encima del 75%. Además, la nueva Ley de Presupuestos Generales del Estado ha hecho extensiva esa reserva, de al menos un 50% de las plazas, para el acceso a personal estatutario de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 4

la Red Hospitalaria de la Defensa. Esta es una importantísima novedad de 2021, una reserva que se va a aplicar en las próximas convocatorias de acceso libre, por lo que por primera vez se incorpora la Red Hospitalaria de la Defensa.

Una vez detallada la situación de las medidas de carácter inmediato y urgente, pasaré a abordar el grado de desarrollo de las treinta y cinco medidas restantes, agrupadas, tal como hizo la subcomisión, por los siguientes ámbitos de actuación: formación, administraciones públicas, reincorporación en el ámbito laboral civil, cultura de defensa y convenios con administraciones públicas y empresas o consorcios civiles. Aunque procuraré hacer el seguimiento por orden, en algún caso me lo voy a saltar, generalmente por existir una gran vinculación entre medidas que inicialmente no se relacionaron de forma consecutiva. Por ello, para facilitar su seguimiento, se les ha proporcionado este cuadro resumen.

En el ámbito de la formación, se ha dado un decisivo impulso a la enseñanza de formación profesional y a la acreditación de competencias en las Fuerzas Armadas, y lo hemos hecho en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional y con el Servicio Público de Empleo Estatal. Así, de acuerdo con la medida número 6, se han modificado los planes de estudios de formación con un objetivo: facilitar la obtención del título de técnico de grado medio, pero, no de cualquier modo, sino facilitando la incorporación progresiva de módulos de formación de modo que se establecen dos nuevos módulos comunes a todos los títulos, que son: formación y orientación laboral y empresa e iniciativa emprendedora. Todo ello por exigencia de los planes de estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Esto supone una carga lectiva de 150 horas. Además, se continúa con los estudios para ampliar los módulos de formación profesional impartidos para el acceso a cada especialidad fundamental; aquí ya estamos en lo específicamente militar. En este momento son quince módulos y se irán completando a lo largo de su desarrollo profesional a través del programa Consigue Plus. En el caso de la enseñanza de perfeccionamiento, también los currículos se van adaptando permanentemente para que sean coincidentes con los de la oferta educativa y formativa general, indispensable para poder obtener el título con validez académica oficial.

Asimismo, se han acreditado diecinueve centros docentes militares de formación de los Ejércitos y de la Armada para impartir enseñanzas para la obtención de los ciclos de formación profesional de grado medio y grado superior, porque, como ustedes saben, los de grado superior son para la formación de suboficiales en las titulaciones que son consideradas de interés para las Fuerzas Armadas, tal y como contemplaba la medida número 7. Las dos medidas anteriores se han llevado a cabo en coordinación con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, conforme se establecía en la medida número 11, adaptando las enseñanzas impartidas en las Fuerzas Armadas al nuevo plan de modernización de la formación profesional. En particular, se está avanzando en el establecimiento de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias, los que se denominan PEAC. Estos PEAC permiten a nuestro personal completar el título de grado medio de referencia para cada especialidad fundamental, iniciados con la enseñanza de formación.

También vamos a tener, señorías, la oportunidad de participar en el proyecto denominado DIGCOMP 360. Este proyecto está enmarcado en la planificación estratégica de la ejecución de los mecanismos de recuperación y resiliencia, con una decidida actuación del Ministerio de Defensa en colaboración con el Ministerio de Economía, para mejorar la formación del personal de tropa y marinería y también de los reservistas de especial disponibilidad, y lo queremos hacer con la mejora del dominio digital para conciliar las nuevas oportunidades que ofrece el mundo digital con perfiles formados en las Fuerzas Armadas de alto valor añadido en el mercado laboral.

Como desarrollo de la medida número 8, se creó el programa Consigue Plus para la implantación de un modelo de enseñanza semipresencial y modular en las unidades y centros de formación acreditados. Está dirigido a la obtención, por parte de soldados y marineros, de diversos títulos de formación profesional. Este programa se desarrolla de forma complementaria con los citados planes de estudios presenciales más los PEAC más la enseñanza *online* que supone el programa Consigue Plus.

Por otra parte, y en lo relativo a la medida número 9, se ha completado un plan de despliegue de redes Wifi, si no, este proyecto no sería viable, en un total de 134 emplazamientos, con aproximadamente 19000 usuarios ya dados de alta, lo que va a facilitar las oportunidades de formación. Está previsto continuar con la instalación de nuevas redes en 96 emplazamientos durante el año 2021 y finalizar con 16 durante el año 2022.

La medida número 10 ha llevado a la creación del curso de aptitud pedagógica para personal de tropa y marinería —que saben que es imprescindible para el ejercicio de la docencia— y cuya primera edición

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 5

se completó en junio de 2019, esta es la primera promoción. Los Ejércitos y la Armada están en proceso de adaptación de las relaciones de puestos de trabajo para incluir a este personal como profesor.

Por otro lado, la medida número 12 proponía facilitar al personal de tropa y marinería la posibilidad de ampliar sus estudios no relacionados con las funciones de su puesto, pudiéndose conceder permisos por estudios para que puedan realizar esos estudios para la obtención, eso sí, de titulaciones oficiales del sistema educativo general o certificados de profesionalidad. La medida número 16 propone facilitar que este personal pueda cursar estudios de formación profesional o grado, lo que requiere de un programa destinado a los militares que se encuentran en los diez últimos años del compromiso. Estos permisos por estudios tienen un objetivo: que puedan dedicar, al menos dos años, con carácter exclusivo, a su formación. Para ello, en 2019, se modificó la normativa para que la licencia por estudios pueda ser concedida para la realización de los cursos que proporcionen una formación que facilite la incorporación laboral y también hemos creado un grupo de trabajo para llevar a cabo un programa que denominamos Ampliación de Estudios.

En el marco del nuevo plan estratégico de subvenciones y los recursos asignados a becas de apoyo para la realización de estudios de todos los niveles hemos priorizado el personal de tropa y marinería. Señorías, hasta el año 2018 no había becas; en el año 2018, por primera vez, dedicamos una partida de 150 000 euros; en el año 2020 ha sido de 265 000 euros. Ello, señorías, representa un incremento del 76% en dos años, todo ello para dar cabida a lo propuesto en la medida número 13.

Por otra parte, y derivado de la medida número 14, se ha creado el certificado de formación y experiencia profesional. Tenemos el objetivo de expedir este certificado de manera automatizada. En este momento exige una tramitación muy larga, muy garantista y se automatizará con la entrada en servicio de la nueva plataforma Sapromil 4.0, de la que luego voy a hablar con algo de detalle.

En lo relativo a la medida número 15, la colaboración con el SEPE, con el Servicio Público de Empleo Estatal, hemos llevado a cabo sucesivos convenios. Esto ha permitido la financiación y finalización de cursos de formación que nos han permitido poder dotar a soldados y marineros de los certificados de profesionalidad, que saben que son muy valorados en el mercado laboral y que son de alta empleabilidad. Entre los años 2018 y 2019 hemos realizado 191 cursos, de los que se han beneficiado y han obtenido su certificado 3096 alumnos, y lo han hecho en cuarenta especialidades. En el año 2020 se programaron 141 cursos con cuarenta y una especialidades, financiados también por el SEPE. Esta financiación ha supuesto 7,4 millones de euros por parte del Ministerio de Trabajo, de los cuales 1 400 000 han ido exclusivamente dedicados a los reservistas de especial disponibilidad. Esta última cantidad ha permitido poner a disposición de los RED una línea de formación y asesoramiento específica desarrollada en el programa Proponte, que es un programa conjunto de los ministerios de Defensa y Trabajo. En todo caso, en el presente año 2021, todos los cursos vinculados a la obtención de certificados de profesionalidad saben que pasan a ser responsabilidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Pero, señorías, mantenemos 7,4 millones de financiación en esos cursos para la obtención de los certificados de profesionalidad por parte, ahora, del Ministerio de Educación y Formación Profesional, pero además hemos abierto otra vía de colaboración con el SEPE por 7 millones de euros para actividades formativas distintas, todas ellas dirigidas a personal militar y a RED. Es decir, que vamos a duplicar la formación, pero también el esfuerzo de financiación, porque va a suponer los, con los 7,4 millones de euros de Educación más 7 millones del SEPE, una financiación de 14,4 millones de euros.

Por último, la medida número 17 ha llevado al diseño del programa que denominamos Refuerza, que tiene como objetivo que los RED con una titulación inferior a la de técnico de grado medio puedan cursar durante dos años los estudios conducentes al título y hacerlo de una manera muy flexible, adaptado a sus necesidades y además donde resida el RED. Todo esto, lógicamente, tiene que tener un acompañamiento, que es nuestro plan estratégico de subvenciones, es decir, al programa de becas.

Como resumen de las acciones llevadas a cabo en el ámbito de la formación, cabe destacar que todas ellas se van a integrar en lo que denominamos el plan de acción individual de desarrollo profesional para que todos los militares de tropa y marinería y RED tengan recogida toda la cualificación profesional que han obtenido en las Fuerzas Armadas, pero que además pueda ser reconocida y certificada académicamente para que tenga plena validez en el mercado laboral.

Pasamos al siguiente ámbito: administraciones públicas. Continuamos los trabajos orientados a conseguir una adecuada reserva de plazas para el personal de tropa y marinería en todos los procesos selectivos para que se valore el mérito y la experiencia acumulada dentro de las Fuerzas Armadas. Así la medida número 18 proponía diseñar un modelo de convocatoria que garantizase la efectividad de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 6

reserva de plazas en procesos selectivos de la Administración General del Estado. Verán que tenemos diferentes modelos muy flexibles. Nosotros estamos especialmente orgullosos del modelo de Renfe, de Adif y de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, porque son convocatorias de plazas exclusivas para este personal. Se han ofertado 165 plazas reservadas. Nuestro objetivo es implicar a más administraciones y a más consorcios públicos en esta oferta de plazas. Estamos trabajando y ya está muy avanzada ya la convocatoria con Instituciones Penitenciarias o con el Instituto Social de la Marina. En la misma línea, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 recoge un instrumento que es vital para las administraciones, porque no computará a efectos de tasa de reposición las convocatorias de plazas de personal fijo en todo el sector público y en los ámbitos que presenten especiales dificultades de cobertura, siempre que se dirijan de forma exclusiva a militares profesionales de tropa y marinería que se encuentren en los diez últimos años de su compromiso y a los RED, conforme a lo propuesto en la medida número 20 del dictamen. Este instrumento jurídico es clave para las administraciones, absolutamente clave porque no computan en la tasa de reposición y además son exclusivos para personal militar y RED. Además, se hace extensiva esa posibilidad a sociedades mercantiles públicas, entidades públicas empresariales, fundaciones y consorcios del sector público para la contratación de RED. Por lo tanto enlazamos otra vez con lo que nosotros llamamos el modelo Renfe, Adif, Fábrica de la Moneda.

La medida número 19 contemplaba incluir a los RED en la reserva de plazas para el acceso a cuerpos o escalas del propio Ministerio de Defensa, para que pudieran ingresar como personal laboral de dicho departamento, también a sus órganos autónomos. Esto ya lo hemos realizado. En la última convocatoria de la oferta de empleo se reservaron para militares 460 plazas de las 701 disponibles, a las que se presentaron 2658 candidatos, 160 de ellos RED. Indudablemente esto deja muy claro el enorme interés que este colectivo tiene por ingresar en estos cuerpos de la Administración y en concreto en el Ministerio de Defensa.

Para finalizar con este ámbito, la medida número 21 proponía exonerar el cumplimiento de tasa de reposición hasta alcanzar los 14 000 efectivos de personal laboral en el Ministerio de Defensa. Dado que la oferta de plazas de personal laboral se hace por convenio único, ya estamos trabajando con Función Pública y con el Ministerio de Hacienda, lo estamos haciendo en la comisión interministerial, para establecer el procedimiento que permita cumplir la medida.

En lo relativo a la reincorporación en el ámbito civil, se está trabajando, como he señalado, con el Ministerio de Educación y Formación Profesional para establecer los nuevos parámetros que permitan finalizar la medida número 22, ya que a partir de 2021 los certificados de profesionalidad van a ser competencia de este ministerio.

La medida número 23 proponía completar el desarrollo de la Ley de seguridad privada para que al personal de las Fuerzas Armadas se le facilite la habilitación del Ministerio del Interior para el ejercicio de las funciones de seguridad privada. El encaje de esta medida en el marco legal vigente se está trabajando en la Comisión Interministerial, que ha tomado el acuerdo de que para facilitar el mejor camino es que la realización de las pruebas se lleve a cabo en las bases y acuartelamientos del Ministerio de Defensa, y es lo que vamos a poner en marcha. Ya tenemos una serie de ejemplos que nos permiten decir que será una medida de enorme éxito.

En línea con la medida número 24 se ha coordinado con diversos gobiernos autonómicos, como Aragón, Galicia o Extremadura, impulsar los PEAC para especialidades relacionadas con la experiencia profesional del personal de las Fuerzas Armadas, procesos en los que nuestra intención es que, tal como ha sucedido en el año anterior, que han participado mil militares, estos procesos nos permitan no mil, sino una cantidad notablemente superior, porque el plan de modernización de la formación profesional tiene entre sus líneas de acción la generalización de los PEAC en toda España para el personal militar, sí, pero también para el conjunto de los ciudadanos con el objetivo de acreditar en cuatro años el 40% de la población activa menor de cincuenta y cinco años que habiéndose formado a través de la práctica profesional no disponga de un reconocimiento formal de sus competencias profesionales. Es un gran reto para las Fuerzas Armadas pero es nuestro objetivo llevarlo a cabo. Para que el personal de tropa y marinería pueda beneficiarse de esta iniciativa, se ha puesto en marcha, con los ejércitos y la Armada, un proceso de actualización del censo de los PEAC, los que sean de mayor interés, y ya estamos trabajando con el Ministerio de Educación la implantación de un sistema de acreditaciones propio en el Ministerio de Defensa.

También en el terreno de la incorporación al ámbito civil y en consonancia con la propuesta de la medida número 25, en los años 2019 y 2020 se han promovido diecisiete convenios con el sector

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 7

empresarial privado para impulsar la contratación de personal militar; doce de ellos ya están publicados y en marcha y cinco se encuentran en tramitación. Además, en la Comisión Interministerial ya se está estudiando el modo de buscar incentivos para la contratación de militares. Es un objetivo importantísimo que ya está muy avanzado con los ministerios de Hacienda y, por supuesto también, de Seguridad Social.

Por su parte, la medida número 26 finalizó con la modificación del reglamento de adquisición y pérdida de la condición militar y situaciones administrativas de los militares profesionales que habilita una excedencia por interés particular que, además de facilitar la aceptación de las ofertas de trabajo con una reserva de destino durante los cuatro primeros meses, optimiza su gestión mediante la reducción del plazo de preaviso. Antes se exigían tres semanas, ahora se ha reducido al mínimo, quince días, y todo ello para facilitar la incorporación al mercado laboral de soldados y marineros que así lo soliciten.

En lo relativo a la implantación de la medida 27, se encuentra muy avanzado el proyecto del nuevo sistema de información Sapromil 4.0, al que se van a incorporar técnicas de inteligencia artificial para impulsar un marco de actuación integral más ambicioso, más eficaz en la orientación laboral del personal militar. El actual Sapromil tiene 16 000 inscritos; de ellos 1194 son RED; también hay 271 empresas colaboradoras que han realizado más de quinientas ofertas de trabajo a través de la plataforma. En este ámbito, la medida 28 se ha llevado a cabo la creación del sistema de seguimiento, información y orientación laboral en las delegaciones de Defensa, así como la puesta en marcha del programa denominado Rumbo Empleo, con un presupuesto plurianual de cuatro millones de euros para el seguimiento, orientación y asesoramiento personalizado de cara a la incorporación al ámbito laboral civil. El comienzo de la fase de ejecución coincidió con el inicio de la pandemia pero a finales de 2020 se ha dado un impulso muy importante a este programa en el que hasta la fecha ya se han inscrito cuatrocientos candidatos.

Por lo que respecta a las medidas 29 y 30 se han identificado en el grupo de trabajo plantillas de personal civil, en coordinación con los ejércitos y la Armada, los puestos de mantenimiento y apoyo logístico que podrían ser ocupados por personal permanente —creo que esto es de enorme interés—, y se ha alcanzado, como ya comenté al principio, un porcentaje de reserva del 70 % de las vacantes, porcentaje que no solo va a superar el 75 %, sino que esperamos que se sitúe en el 80 % como oferta de empleo público.

Por su parte, las medidas 31 y 32 están orientadas a potenciar y favorecer el cambio de escala por promoción, buscando aprovechar la máxima capacidad, competencia adquirida por la experiencia de todos los soldados y marineros. Para ello se modificó la reglamentación para ampliar las titulaciones requeridas para ingresar en los centros docentes militares con un objetivo: mejorar las expectativas de participación en los procesos de promoción, en especial del personal de las escalas de tropa y marinería mediante una ampliación de los límites de edad para el acceso; por tanto más oportunidades. Además, y para continuar avanzando en esta línea de favorecer la promoción, se está elaborando —ya está para la información del consejo de personal— un nuevo reglamento de ingreso y promoción que va en la línea que he señalado. En este grupo, en la medida 33 se ha cumplido con el mantenimiento del porcentaje de reserva de plazas del 40 % en el caso de Guardia Civil y Servicio de Vigilancia Aduanera, y del 20 % en el caso de la Policía Nacional. Así, por ejemplo, en las últimas convocatorias la reserva correspondiente a esos porcentajes fue de 862 plazas en la Guardia Civil, 473 en la Policía Nacional y 70 en el Servicio de Vigilancia Aduanera.

Por otra parte, las medidas 34 y 37 han derivado en la firma de convenios con diversas administraciones autonómicas y locales, tanto para el reconocimiento del tiempo de servicio en las Fuerzas Armadas como mérito, como para establecer una reserva de plazas para el personal militar. Fruto de esta colaboración, a modo de ejemplo, entre 2019 y 2020 se han publicado convocatorias de acceso a Policía local, con una reserva de 145 plazas para personal militar.

Ya en otros ámbitos, la medida número 35 ha llevado a potenciar las actividades de difusión de la cultura de Defensa, con un plan específico para soldados y marineros, mientras que en lo que respecta a la medida número 36 se continúa coordinando el reconocimiento de los méritos individuales por la participación en otras operaciones y misiones.

Respondiendo a la medida 38, se ha formalizado un convenio del Ministerio de Defensa con la Tesorería General de la Seguridad Social, que permitirá el cruce de datos sobre la vida laboral de los RED para conocer su nivel de reincorporación laboral y su situación sociolaboral. A día de hoy el número de RED procedente de tropa y marinería, como he señalado, es de 2836, de los que aproximadamente un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 8

37% están inscritos en la plataforma Sapromil y 800 están dados de alta en la Seguridad Social por tener un empleo compatible con su asignación.

En lo relativo a la medida 39 —como les informé en mi comparecencia del pasado 5 de noviembre sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2021— iniciamos el proceso de mejora de las retribuciones del personal militar, con un notable crecimiento de 175,53 millones de euros sobre el presupuesto base de 2020. Es un 3,69% de incremento, destinado fundamentalmente a adaptar el complemento de empleo del personal de tropa y marinería a los niveles mínimos fijados para el complemento de destino de los funcionarios, igualando la cuantía en el empleo de soldado marino al nivel 14, igual al de los funcionarios del subgrupo C2 y a la mejora del componente singular del complemento específico que retribuye las especiales condiciones de responsabilidad, preparación técnica y exigencia del puesto. En este sentido señalar que desde el 1 de enero, por tanto en esta nómina del mes de enero, todos los soldados y marineros ya percibirán además del incremento del 0,9% común a todos los empleados públicos, lo que les corresponde de nivel 14. En lo que se refiere a la mejora retributiva del componente singular del complemento específico, lo cobrarán en la nómina de febrero pero con efectos desde el 1 de enero, porque tiene que pasar por el consejo de personal que se llevará a cabo el próximo viernes.

Por último, la medida número 40 encomendaba al Observatorio de la Vida Militar el seguimiento de las acciones que se concretan en este informe. Esta tarea ha sido recogida por el órgano de trabajo permanente del observatorio que ya tiene previsto incluir los resultados de dicho seguimiento en sus memorias de 2019 y 2020.

Antes de concluir, quiero añadir otras iniciativas que también contribuyen al objetivo de dar estabilidad, vías de promoción y facilidades para la integración laboral del personal de tropa y marinería y del colectivo RED. Así, por ejemplo, se han ampliado los cursos de formación online dirigidos a tres mil alumnos, incluidos los RED, para apoyo a la promoción o la superación de procesos de selección que son de interés, incluidos todos los procesos selectivos del Ministerio de Defensa. Además, en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, se han programado cursos relacionados con la ciberseguridad, avalados por el Incibe y la escuela de organización industrial, de los que se han beneficiado más de seiscientos alumnos, a los que se suma una nueva actuación denominada Proyecto Mentor para facilitar la contratación al implicar a las empresas interesadas en el seguimiento del proceso formativo.

Por último, está muy avanzado el estudio de las fórmulas jurídicas, que ya presentó la señora ministra en sede parlamentaria, en el ámbito de la legislación mercantil que permitan aprovechar las capacidades técnicas de soldados y marineros que al cumplir los cuarenta y cinco años se integran en el colectivo RED y que acreditan una amplia experiencia en diferentes áreas. En este sentido, se ha diseñado una prueba de concepto que permitirá la creación de una estructura de acompañamiento para la provisión de servicios en el ámbito de las nuevas tecnologías. Eso nos va a permitir incluir al personal RED como colectivo objetivo de contratación al tratarse de labores propias del campo de especialidad desarrollado por estos durante su permanencia en las Fuerzas Armadas. Esto va a suponer una continuidad en su desarrollo profesional pero sobre todo les va a permitir incorporarse a empresas vinculadas al Ministerio de Defensa en áreas absolutamente prioritarias para la defensa.

En resumen, el Ministerio de Defensa ha venido realizando un gran esfuerzo en todos los ámbitos contemplados en el dictamen de 2018 de esta Comisión de Defensa, que creemos que tiene que tener continuidad con lo que nosotros denominamos estrategia integral de desarrollo profesional, que es el marco de actuación para orientar tanto al personal militar como a los RED hacia sus objetivos profesionales individuales, que pueden ser de promoción en las Fuerzas Armadas o de tránsito al ámbito laboral civil. El desarrollo integral y sincronizado de esta estrategia se basará en actuaciones independientes pero coordinadas, que influyen sobre todo en la elaboración de un plan de actuación de referencia para todos los organismos implicados. Para nosotros las claves van a ser Sapromil 4.0 y el campus virtual de la defensa como base tecnológica. Mención especial merece el plan de acción individual de desarrollo profesional, al que ya me he referido y que, como saben, va orientado a la obtención de las titulaciones de formación profesional de grado medio. Además creemos que tenemos que lograr implantar el marco europeo de referencia de competencias digitales para potenciar la preparación de los hombres y mujeres de las escalas de tropa y marinera, en línea con las necesidades de unas Fuerzas Armadas modernas y tecnológicamente avanzadas, pero también reforzar la empleabilidad de nuestro personal en puestos de trabajo de alto valor añadido y que son de alta competitividad. Sin duda, señorías, tenemos por delante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 9

una tarea muy exigente, pero vamos a seguir trabajando cada día para poner en valor el esfuerzo de los hombres y mujeres que sirven a nuestro país en las Fuerzas Armadas, incluyendo a quienes quieran en un futuro continuar su vida profesional fuera de ellas.

Agradezco a esta Comisión su trabajo y colaboración para que esta tarea que iniciamos de manera conjunta en 2018 pueda concluir con éxito.

Estoy a su disposición para cualquier pregunta que deseen realizarme.

Señor presidente, señorías, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora subsecretaria, muchas gracias por la información y también por la valoración detallada, individualizada de cada una de las medidas que contenía el informe de la subcomisión, que pretendían mejorar la formación y la situación profesional de nuestros militares de tropa y marinería.

Corresponde ahora el turno a los grupos parlamentarios, de menor a mayor, como hemos establecido. En primer lugar le corresponde en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo de siete minutos máximo, al señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Muchas gracias, señora subsecretaria de Defensa por esta comparecencia a petición propia y también por iniciativa del Grupo Popular, para explicarnos —lo ha hecho detalladamente— las medidas adoptadas con objeto de mejorar la formación y salidas laborales para los militares temporales de tropa y marinería que deben abandonar las Fuerzas Armadas al cumplir los cuarenta y cinco años.

Antes de centrarme en este asunto quisiera sumarme, señor presidente, a sus pertinentes palabras iniciales, puesto que ha sido cuestión de actualidad en los últimos días, y decir que por grande que sea la polémica los españoles no olvidamos la extraordinaria labor dura y arriesgada de nuestras Fuerzas Armadas a lo largo de la trágica pandemia. El general Villarroya era su Jemad y en estos momentos personales difíciles por su cese, tras seguir un controvertido protocolo de vacunación, me parece pertinente agradecerle y reconocerle la tarea abnegada y muy bien hecha frente al COVID y en los diferentes ámbitos de intervención de nuestras Fuerzas Armadas a lo largo de 2020.

Señorías, señora subsecretaria, como ha recordado, en la XII Legislatura se creó una subcomisión en la que comparecieron una treintena de especialistas, y a finales de 2018 se elaboró un amplio abanico de cuarenta medidas que fueron aprobadas, si bien entonces no alcanzaron la unanimidad parlamentaria. Fueron medidas aprobadas por un órgano del que entonces no formaban parte representantes de partidos políticos y grupos que hoy, sin embargo, tienen una importante presencia en las Cortes Generales, aunque yo entiendo que son muy válidas, siguen siendo muy válidas y en todo caso son producto de un meticuloso trabajo parlamentario que quiero poner en valor y en agradecérselo a quienes participaron en él. Es oportuno recordar que en el informe de aquella subcomisión las cuarenta propuestas se englobaron, como usted recordaba bien, en diez bloques de medidas. Usted las ha remarcado y ha dicho también que constituyen para el Gobierno una prioridad, que es un término que se repite cuando el asunto se debate en esta sede.

Efectivamente somos conocedores del declarado interés del ministerio en este asunto, de los desafíos, de los retos, de los objetivos, y de hecho en la primera comparecencia de la titular del departamento, la señora Robles, cuando asumió por vez primera la responsabilidad del ministerio hace más de dos años y medio, más de dos años y medio, ya manifestó ser consciente del problema. Cito literalmente sus palabras tomadas del *Diario de Sesiones* del 27 de junio de 2018, cuando dijo: No somos ajenos, y en el problema estamos trabajando tanto para los que están en esa situación actualmente como, sobre todo, para tratar de conseguir por la vía de la formación, por la vía de la enseñanza que puedan tener un reintegro en la vida civil cuando llegue el momento. Son palabras que creo haber escuchado a lo largo de su comparecencia esta tarde.

Señorías, estamos —con más motivo dado que pasan los años y seguimos prácticamente en las mismas— ante la urgencia de dar la mejor respuesta a las reclamaciones y solicitudes que se están formulando, tanto por parte de las asociaciones que representan a los afectados como por testimonios personales que nos están trasladando. Al tiempo estamos ante un gran desafío cuya respuesta se complica más y más como secuela de la tragedia del coronavirus, que tiene unas complejas derivadas económicas y sociales que obligan a recomponer la crítica situación para toda la sociedad. Pero resulta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 10

necesario avanzar, y me temo que no se ha avanzado ni siquiera adoptando medidas provisionales. Esta velocidad, señora subsecretaria, no es de crucero.

Hace unos meses respaldé en esta misma Comisión una proposición no de ley presentada por el Grupo Popular que promovía una solución temporal para dar un margen de dos años a la tropa que está en el tramo final de su compromiso de larga duración. La iniciativa fue rechazada por esta Comisión, pero me continúa pareciendo necesaria y útil en tanto en cuanto no se acometan medidas que proporcionen resultados concretos para dar soluciones a este tema. Sería un gesto muy acertado del ministerio que utilizase esta fórmula de diferir hasta los cuarenta y siete años el compromiso de la tropa y marinería.

Asimismo, me parece imprescindible que los diputados dispongamos del cuadro resumen pormenorizado sobre el grado de desarrollo de las medidas aprobadas por aquella subcomisión, pero con un poco más de tiempo, con un poquitín más de margen, no con apenas veinticuatro horas para repasarlo. No me parece tan difícil que el ministerio nos indique con datos y con mayor frecuencia las cosas que se han podido hacer, qué cosas quedan pendientes y por qué. De hecho, aquella subcomisión para el estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería en la última de sus cuarenta medidas, como usted acaba de recordar, encomendó al Observatorio de la Vida Militar el seguimiento de las acciones que se concretan en este informe en su condición de órgano colegiado de carácter asesor y consultivo de las Cortes Generales para el análisis permanente de la condición de militar y de la forma con que el Estado vela por los intereses de los miembros de las Fuerzas Armadas. Usted nos ha dicho que están pendientes de publicación los informes de los años 2019 y 2020. Puedo entender que esté pendiente el de 2020, que acaba de concluir, pero el de 2019 podía estar ya publicado.

Lo dije a finales de septiembre, han pasado cuatro meses y entiendo su comparecencia de esta tarde, señora Valcarce García —se lo expreso con el mayor respeto—, como otro compendio de buenas intenciones que mucho me temo que no se van a ver plasmadas en el corto plazo y que nos mantendrán hablando de esta cuestión, dándole vueltas, sin encontrar la respuesta que se merecen estos hombres y mujeres que han servido profesionalmente a nuestra patria. No se olviden ustedes de que también en su primera comparecencia en esta XIV Legislatura, la propia ministra, señora Robles, manifestó su insatisfacción por cómo estaban las cosas y su deseo de hacer mucho más. Un año después estamos instalados en el veremos, y las convocatorias de otros ministerios, organismos públicos, empresas públicas y otras administraciones están chocando con muchísimas reticencias.

Repasaré, en todo caso, con mucha atención los datos que usted nos ha dado. Quiero concluir que para mí el principal problema en esta materia no es otro que la necesidad de reformar la Ley de Tropa y Marinería del año 2006. Para reformar esta ley es necesario consenso, y ese consenso se forja desde el Gobierno. Creo que la señora Robles está en condiciones de hacerlo y desde luego desde mi partido estoy en disposición de sumarme a ello.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

Por el mismo tiempo, y en nombre del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora subsecretaria de Estado por esta comparecencia, por venir hoy a informar sobre el Plan de tropa y marinería, pero como usted se imaginará mientras usted ha venido a hablar de un asunto que interesa tanto a los militares que son de tropa y marinería, como a los miembros de esta Comisión, la sociedad está pendiente de otro asunto, que es que hay un nuevo Jemad, como bien ha señalado el presidente y algún otro portavoz. La primera pregunta que tengo es si el señor López Calderón también está vacunado contra el COVID, porque ante una cuestión de actualidad —acabo y entro en materia, señor presidente— creo que sería preciso que además de aclarar esta situación nos hablara del protocolo de vacunación por el cual, al parecer, trescientos militares, parte del Estado Mayor de la Defensa, se han vacunado. ¿Nos va a decir quiénes son?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iñarritu, ya hizo la valoración. Entre en la cuestión.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Acabo, señor presidente.

Nos gustaría saber si les van a cesar, porque todavía solo ha habido una dimisión, o si les van a sancionar. Es cierto que esta vacuna, y creo que es positivo, que es una noticia esperanzadora...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iñarritu, ya le he dicho que se ciña a la cuestión. Ya ha hecho la valoración, ya la ha hecho; lleva más de un minuto en ello.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Me quedan seis todavía.

...porque está ayudando a salvar vidas, también está sirviendo para descubrir a los jetas de la sociedad. Vemos que los hay en todos los partidos políticos de los grandes partidos del Estado, pero también hay trescientos, al parecer, de las Fuerzas Armadas, y nos gustaría saber qué van a hacer ustedes.

Entrando en materia sobre la cuestión, me gustaría realizarle doce preguntas sobre el plan que nos ha presentado con las cuarenta medidas, de las cuales es cierto que la inmensa mayoría de ellas están finalizadas, pero también es cierto que sigue habiendo un problema, un problema con todo el personal que a los 45 años tiene que abandonar las Fuerzas Armadas. Sobre la comisión interministerial me gustaría, señora subsecretaria, si nos podría indicar cuántas reuniones han mantenido desde su creación. Sobre el incrementar las plazas permanentes, es cierto que se han incrementado las de cabos y de cabos primeros permanentes, pero parece que son pocas las plazas sobre el volumen que hay en los soldados o marineros. ¿Nos puede decir cuántas plazas permanentes se han sacado para soldados y marineros? De igual forma, sobre el pase a la reserva —me ha parecido oírlo—, ¿nos podría indicar cuál es la edad de los peticionarios para el pase a la reserva y si existe algún tapón entre las Fuerzas Armadas que fuerce a realizar este tipo de acciones, al igual que en la escala de suboficiales u oficiales?

Del mismo modo, sobre la revalorización en la asignación de reservistas parece ser que estas aportaciones económicas al RED son contributivas, por lo cual impide al personal pedir otro tipo de ayudas, por lo que en algunos casos algunas personas dicen que incluso se les lleva a la marginación. Me gustaría saber si esto es cierto o si tiene previsto el Ministerio de Defensa realizar las acciones necesarias para que la aportación que reciben los RED sea no contributiva o en su defecto ampliar el salario mínimo interprofesional para estas personas.

Sobre la cuestión de formación, me gustaría saber el coste económico que ha supuesto al Ministerio de Defensa los diferentes planes, tanto de orientación laboral como de búsqueda de empleo. También quisiera saber, a día de hoy, cuál es el cómputo total, cuántos militares temporales han encontrado trabajo a través de estos planes que se han puesto en marcha. Me gustaría saber también si consideran, desde el ministerio, que estos talleres de búsqueda de empleo y de creación de currículum para los militares pueda ayudar a buscarles trabajo en los casos que no tengan las titulaciones pertinentes. Hablaba usted de la cuestión de los vigilantes de seguridad y me gustaría saber, porque ha habido noticias al respecto, si esas titulaciones van a servir para la obtención de un título o, por el contrario, el Ministerio del Interior tiene otra valoración y deberán realizar otro tipo de cursos u otro tipo de exámenes posteriormente para la obtención de ese título.

Ha hablado de las prácticas en los cuarteles del Ministerio de Defensa. Me gustaría saber si es cierto que se están acreditando horas prácticas en academias o en institutos de vigilantes de seguridad, porque hay constancia de que está ocurriendo en diferentes bases del Ejército, en este caso las noticias publicadas son del Ejército del Aire. Una de las reclamaciones de algunos de estos militares y de algunas asociaciones es que se plantea la creación de una empresa pública para que todas estas personas y las diferentes administraciones puedan solicitar personal sobre la base de la creación de una empresa pública. Me gustaría saber si se ha planteado, al menos, como hipótesis. También quisiera saber si nos puede decir el número de personas que se han contratado sobre la base del acuerdo firmado con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Sin más dilación, esperaremos a la réplica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iñarritu.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

Señora subsecretaria, muchas gracias por su intervención y por su información muy detallada y totalmente clara en ese sentido. Seré muy breve, tengo solamente una sola cuestión, que es más una duda política. Me parece que de las medidas que ustedes han planteado y que muchas de ellas corresponden al informe que se estableció en la subcomisión, que derivó de esta Comisión y que se han llevado a cabo por parte de su ministerio, creo que son la mayoría de ellas —usted las ha planteado y ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 12

sido sincera en ello— las que están finalizadas, están finalizadas, y las que están en desarrollo, están en desarrollo, veremos cuál es la velocidad de ellas. En cualquier caso, y siendo muy breve, hay una cuestión que parece que es de relativa importancia. Por una parte, ha diferenciado usted la salida, por decirlo de alguna manera, entre lo que es promoción dentro del propio Ejército y lo que es la transición hacia la vida civil. Sobre la promoción dentro del Ejército no tengo nada que objetar, en ese sentido es algo que dentro de la organización interna de las propias Fuerzas Armadas tiene sus escalas, tiene su recorrido —y todo aquello lo que sea facilitar y todo aquello que sea promover— y me parece que existen protocolos y reglamentación que hacen que eso sea mejor y cuanto más formados estén, evidentemente, y cuanto mayor experiencia tengan siempre será mejor. Pero en lo relativo a la transición a la vida civil, evidentemente, hay una especie de pasarela que no podemos dudar, y yo creo que eso no puede ser a costa de otros civiles que pudieran tener los mismos derechos para acceder a ciertos puestos de trabajo. Es decir, en ese sentido creo que no puede haber una discriminación tan exagerada cuando hay ciertos puestos de trabajos para los que otras personas que también se han preparado civilmente y que no han pasado por el Ejército pudieran tener el mismo acceso para poder competir por esos puestos de trabajo. Por tanto, sin que esto sea una discriminación, ¿cómo piensan ustedes articular esta cuestión para que dentro de la sociedad no exista esa ruptura ni esa quiebra en cuanto a las posibilidades de las personas para acceder a ciertos puestos de trabajo de la Administración, como usted ha dicho, o de empresas derivadas o de empresas relacionadas o de instituciones públicas? Esa sería la cuestión que me gustaría plantear. Por otra parte, le vuelvo a reiterar las gracias por su información.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes y muchas gracias, señora Valcarce, señora subsecretaria, por su comparecencia y a todos ustedes también, señorías.

Señora Valcarce, la verdad es que está hablando usted aquí de una comisión interministerial que se creó hace dos años y en dos años han pasado muchas cosas y pocos resultados. Perdóne que le diga, pero vuelven a vendernos ustedes humo y vuelve a venir aquí a vender humo ante toda esta Comisión. Es cierto que usted menciona todos los puntos de aquel acuerdo, pero sin ningún resultado, sin ningún dato de cuáles han sido los resultados e intentando vender una solución a un problema al que ustedes, hace más de dos años, decían que no había ningún problema. Recuerdo una comparecencia suya diciendo: No, no, si esto es la ley, es que aquí la gente cuando se presenta ya sabe lo que hay, aquí no hay ningún problema. No, claro que hay un problema, hay un problema muy grande, hay un problema social, hay un problema financiero, 7000 millones de euros que nos van a costar hasta el año 2030 todas las salidas de todos los militares de tropa y marinería, no sé si incluso con el estado actual de pandemia que tenemos y con la recesión económica en la que nos encontramos a usted esto le parece razonable. ¿Le parece que esto es asumible por el Estado español? ¿Le parece que nosotros tenemos recursos suficientes como para gastarnos 7000 millones de euros de aquí al año 2030 en pagar los compromisos? En lo que usted no pone ningún problema, no nos plantea ninguna solución y nos ha contado un montón de cosas que ha estado usted haciendo, pero sin ningún dato sobre las soluciones. Mire usted, la realidad es que tienen ustedes un problema de proporcionalidad. Ustedes vienen a contarnos cosas y parece que la proporción es algo que a ustedes les es ajena. Usted nos habla de cientos, hemos creado 150 empleos por aquí, 150 recursos por allí, pero, señoría, es que estamos hablando de miles de personas que se van a ir a la calle, de miles de personas. ¿Cómo nos cuenta usted algo de cientos y de decenas? ¿Pero cómo nos viene usted a contar ahora sobre Sapromil 4.0, cuando no ha funcionado ni el 3.0, ni el 2.0 ni el 1.0 de Sapromil? Si Sapromil ha sido una ruina absoluta, porque no ha dado empleo a nadie, a nadie, señoría. Ahora nos vienen ustedes a contar que Sapromil 4.0 es la famosa solución a todos estos problemas. Cuando usted nos dice que un incremento salarial en las Fuerzas Armadas del 3,69 es un incremento notable, es ahí donde está el problema de su proporcionalidad. Usted considera notable un incremento salarial del 3,69, cuando probablemente las Fuerzas Armadas tienen los empleos más precarios en estos momentos de toda la Administración. Y a usted eso le parece notable, pues ese es el problema que tenemos, ese es el problema que tienen las Fuerzas Armadas y el problema que tiene esta Administración.

En ciertos momentos de su intervención me ha parecido que estaba escuchando al señor Simón, cuando nos hablaba de que a lo mejor había uno o dos casos de la cepa británica y luego al final lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 13

tenemos son 100 000 o 200 000. Pues es lo mismo, el mismo problema de proporcionalidad. Creo que usted en el Ministerio de Sanidad haría un buen papel, señora Valcarce. Ahora que va a cambiar de ministro o de ministra creo que tiene usted ahí un buen espacio. La realidad es que solo hay una solución a este problema y es cambiar la Ley de la Carrera Militar. Eso lo sabemos todos y no lo quieren ustedes asumir, como tampoco lo ha querido asumir el Partido Popular, porque fueron los instigadores de esta ley y no quieren asumir ustedes que ese es el problema y que todo lo demás son parches, parches. Usted vendrá y nos dirá que se van a crear doscientas oportunidades de empleo o doscientas cincuenta o trescientas en las administraciones públicas y que si Correos y que si la Casa de la Moneda y Timbre, como si estuviera contratando a miles de empleados todos los años en ofertas de empleo público. Que no, hombre, que no, que ese no es el problema, señora Valcarce, el problema es la Ley de Tropa y Marinería y esa es una ley que tenemos que eliminar y hay que hacer una Ley de Carrera Militar única y hay que eliminar estos despidos a los 45 años. No puede seguir siendo así y menos en el momento en el que nos encontramos. Se lo hemos reclamado varias veces durante la pandemia, en la que llevamos un año. Y ya hace casi un año que nosotros les dijimos: Oigan, ¿por qué no hacen ustedes una suspensión temporal de verdad? ¿No nos queremos comprometer con aquellos que de verdad están demostrando un compromiso con esta sociedad? O sea, con aquellos que de verdad están demostrando todos los días que se comprometen con esta sociedad, que son el personal de nuestras Fuerzas Armadas, el personal de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el personal sanitario. Pues con esos de las Fuerzas Armadas, ¿no nos queremos comprometer? Si ellos se están comprometiendo con nosotros, ¿cómo no podemos comprometernos con ellos? ¿Esa es la respuesta que ustedes quieren dar de verdad?

Qué quiere que le diga. Me parece muy lamentable que usted venga aquí a contarnos todos estos puntos como si hubieran hecho algo y la realidad es que no han hecho nada. Y la prueba no es que se lo diga este diputado, señora Valcarce, es que se lo dicen todas las asociaciones profesionales. ¿Usted cree que si ellos tuvieran una solución seguirían reclamándole algo? ¿Por qué cree que se lo siguen reclamando? ¿Por qué cree que todas las asociaciones profesionales de tropa y marinería y aquellas que sin ser solo de tropa y marinería tienen también en esto un empeño lógicamente directo y tienen puesto un ojo encima de este problema? Porque hay muchísimos miles de trabajadores que están con este problema, ¿por qué cree usted que le dicen que estas soluciones no funcionan? ¿Por qué no les hacen un poco de caso? ¿Por qué no les escuchan? Yo estuve en aquella primera comisión interministerial, claro que sí, señoría, claro que sí. ¿Y sabe usted una cosa? No hemos vuelto a tener ninguna noticia de nuevas reuniones de la comisión interministerial, pero no nosotros los diputados, ni siquiera los representantes de los trabajadores de las Fuerzas Armadas, ninguna noticia, ninguna, sobre la realidad de lo que se ha hecho en esa comisión interministerial y sobre todo los pasos que se han dado, y más que de los pasos, de los datos de lo que se ha conseguido. Y escucharles y dejarles opinar, porque ellos son, de verdad, la voz de los trabajadores, la voz de los empleados, la voz de los funcionarios, la voz de los profesionales de nuestras Fuerzas Armadas, la voz de los hombres y mujeres que representan a nuestra tropa y marinería, que son los que sufren el problema. Insisto, ningún compromiso por su parte.

Estoy convencido de que usted puede venir aquí dentro de seis meses más y seguir contándonos lo mismo. Punto por punto, que si van a hacer, que si los acuerdos con el Ministerio de Educación. Pero oiga, que los acuerdos con el Ministerio de Educación, lo que ustedes van a hacer a futuro, están muy bien, pero que es a futuro. ¿Y los que tienen que salir este año? ¿Qué quiere decirles usted a los que tienen que salir este año y el año que viene, que no tienen tiempo para hacer un curso, que no tienen tiempo de lograr esas acreditaciones, que no tienen tiempo para que esa formación se plasme y sea real? ¿A esos qué les va a decir usted? No, esto para el futuro. Entonces, ¿no pueden suspender ustedes temporalmente estas salidas? Me parece algo absolutamente lamentable, señora subsecretaria.

Finalizo, presidente. Perdóneme, pero en estos temas creo que la actualidad también manda. Quiero lamentar muchísimo la decisión del general Villarroya en lo personal, por supuesto, y en lo profesional y dar la bienvenida al almirante López Calderón, que creo que es una persona que ha acreditado suficientemente su valía profesional. Pero, señora subsecretaria, este es un tema suyo. El protocolo salió de su subsecretaría, la orden es suya. ¿Usted no informó a la ministra? ¿La ministra tuvo que pedir un informe al JEMAD? ¿No informó usted a la ministra de las cosas que firma su director de gabinete técnico? ¿Piensa usted cesar a su director de gabinete técnico por una orden que probablemente no fuera muy clara y que obligó al JEMAD a tomar la decisión que tomó? ¿Usted de esto no tiene nada que decir?

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 14

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Perdone, señoría, estoy hablando yo, estoy en el uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, es que ya ha acabado su tiempo.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Finalizo, solo un apunte más.

Mire usted, se van a cumplir diez años del accidente de Hoyo de Manzanares en el que fallecieron cinco profesionales y dos heridos graves, diez años esperando justicia sobre este accidente. Simplemente me gustaría que trasladara a la Fiscalía, por favor, de parte del ministerio, cierta celeridad en la resolución de este problema.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Señora Cantera, ¿por qué artículo?

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Artículo 72.1, señor presidente, por una cuestión de orden. Creo, señor presidente, que cuando realizamos una Mesa y junta de portavoces hablamos claramente de cuál es el orden del día. Sus señorías saben perfectamente, y de hecho algunos grupos parlamentarios han tramitado solicitudes de comparecencia de la subsecretaria de Defensa, que en línea con la transparencia que este Gobierno lleva teniendo desde un principio (**Rumores**), por lo que creo que no habrá ningún problema en que venga a comparecer de cuantos asuntos considere... (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

Está en el uso de la palabra un compañero.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Pero no le toca, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Perdone.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Presidente, no le toca el uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Perdone. Disculpe, señor Gutiérrez, pero quien ordena los debates y dirige la sesión es esta Presidencia. Está haciendo uso del Reglamento y, por tanto, me está recordando que debo hacer uso del artículo 72 del Reglamento al que yo luego contestaré.

¿Ha finalizado?

La señora **CANTERA DE CASTRO**: No, señor presidente.

Simplemente quería decirle que esta comparecencia está argumentada en las solicitudes y sabe usted que salirse de la cuestión no procede.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cantera.

Miren, en un parlamentarismo vivo y moderno, como el nuestro, es habitual y es un uso parlamentario —y lo conocemos todos— que en una comparecencia informativa del Gobierno, sea una comparecencia ordinaria o una interpelación, los portavoces de los grupos puedan hacer mención o alguna valoración sobre algún asunto de actualidad, siempre y cuando esa valoración se realice de forma puntual, breve y no se convierta en el eje de la intervención, esa es la razón por la cual al señor Iñarritu le permití, en uso de su libertad de expresión, poder hacer una valoración inicial, pero al cabo de un tiempo le recordé la aplicación del artículo 102 y le llamé a la cuestión. Otra cosa distinta es que la subsecretaria tenga la información que se le pueda reclamar por parte de algún grupo parlamentario o portavoz o que tenga la obligación de contestar, en cuyo caso, lógicamente, de acuerdo con el Reglamento, esta Presidencia va a amparar al alto cargo compareciente para que no tenga la obligación de contestar en asuntos que no guardan relación directa con la comparecencia que estamos celebrando. Creo que he respondido y además quiero responder no como una valoración de esta Presidencia, sino como un uso habitual de lo que se realiza normalmente en esta Cámara por otros presidentes de Comisión y también por la propia presidenta del Congreso.

Continuamos. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Republicano, el señor Nuet Pujals.

El señor **NUET PUJALS**: Muchas gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 15

Señora subsecretaria, le agradezco la comparecencia en la Comisión y la información que nos ha dado, pero no hay duda de que no podemos evitar la pregunta del millón de hoy y posiblemente de las próximas semanas, aunque por parte del ministerio de momento se conteste con el silencio. ¿El almirante López Calderón es una de las trescientas personas vacunadas, de forma podríamos decir irregular, vinculadas al Estado Mayor de la Defensa? Eso, si no lo sabemos hoy, lo sabremos mañana. Por tanto, saludarle como nuevo JEMAD viene vinculado, en primer lugar, a la respuesta que el ministerio dé a esta pregunta. Si usted hoy nos da respuesta, evidentemente se lo agradeceremos.

Dicho esto, usted sabe que nuestro grupo parlamentario impugna no solo el modelo de Estado, del Estado español, sino también el modelo de Fuerzas Armadas vinculadas a este modelo de Estado. Por tanto, no compartimos el informe que en su día aprobó la subcomisión, defendemos unas Fuerzas Armadas democráticas, reducidas, profesionales y con mirada multilateral, y pensamos que las Fuerzas Armadas del Estado español no cumplen con ninguno de estos cuatro requisitos. Por eso, esas cuarenta recomendaciones no nos parecen adecuadas. Hay que modificar las leyes de carrera militar y de tropa y marinería para adaptarlas a un modelo distinto, repito, democrático, reducido, profesional y multilateral. Evidentemente, hay que modificar estas leyes para que no se discrimine, para que se reduzca la oficialidad y se adapte a unas Fuerzas Armadas que tengan estas características: reducidas, profesionales y que puedan mejorar incluso sus prestaciones salariales. El contrato hasta los 45 años y su dificultad o imposibilidad para muchos soldados y marineros de revertir en un servicio público después de esa edad es un error que hay que subsanar. Por tanto, el problema de fondo es aceptar ese concepto de contrato hasta los 45 años. No se garantiza en este momento el tránsito profesional de los marineros y soldados que llegan a esa edad y el paso a la especial disponibilidad realmente actúa como un parche y es una solución a medio camino entre el despido y una solución momentánea. En cambio, podemos ver cómo los oficiales sí pasan a la reserva para que tranquilamente muchos de ellos puedan firmar, desde la reserva, manifiestos franquistas. Evidentemente no hay el mismo trato ni la misma consideración hacia la tropa y la marinería y la oficialidad en estas Fuerzas Armadas.

Además, hay incumplimiento incluso de los propios compromisos. Según datos que tenemos —y que el propio ministerio nos ha facilitado a través de la Unidad de Información de Transparencia— muchos de estos cursos, año 2018, 2019 o 2020, por ejemplo, convenios del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación, cursos concretos, 415 suboficiales, 240 militares de tropa y marinería; lo acredita la directora general de reclutamiento y enseñanza militar, la señora María Amparo Valcarce García. Cursos, por ejemplo, convenio en 2019 del Ministerio de Defensa y el Gobierno de Aragón o convenio del Ministerio de Defensa con el Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE. Estamos hablando de 9 cabos primera, 32 cabos y 11 soldados o de 17 cabos primera, 102 cabos y 87 soldados. O el año 2018, de un curso del INAP, lo solicitan 447 oficiales y se autorizan 32. Lo solicitan 487 suboficiales y se aprueban 38. Lo solicitan 700 soldados y marineros y se aprueban trece plazas. ¿Qué quiere decir? De ese dato que usted nos ha dado, de unos 3096 alumnos y de 191 cursos seguro que hay menos de 1000 soldados y marineros y la mayoría son oficiales. Por tanto, estamos hablando de formación, ¿para quién? ¿Para soldados, para marineros, para su reinserción profesional o estamos hablando de la mejora de la carrera de los oficiales? Que no ponemos en duda que la mejoren, pero estamos hablando de marineros y soldados y hay que centrar el esfuerzo en esos marineros y soldados que a sus 45 años van a salir con una mano por delante y una mano por detrás. Esa es la situación. Evidentemente, hay que cambiar este modelo, hay que ir a una carrera militar única y que remueva, podríamos decir, y repiense toda la estructura de estas Fuerzas Armadas para que sean reducidas, profesionales, democráticas y multilaterales. Por tanto, somos muy críticos, como ha podido usted comprobar, con el trabajo que se está haciendo, porque, vuelvo a repetir, el problema de fondo no lo resolvió la subcomisión ni lo va a resolver la gestión que está haciendo el ministerio de esas cuarenta medidas que la subcomisión marcó en su momento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nuet.

Corresponde por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, dar la palabra al señor Honrubia, pero no sin antes desearle desde esta Presidencia —y seguro que en nombre de todos los compañeros— al portavoz de su grupo en esta Comisión, el señor Uriarte, una rápida recuperación y que queremos verle pronto entre nosotros.

Tiene la palabra, señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Muchas gracias de su parte y de todo el Grupo de Unidas Podemos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 16

Gracias, señora subsecretaria, por la información tan detallada que nos ha presentado. Primero de todo quiero felicitarle por el trabajo que se está realizando en el cumplimiento de las medidas, pero también trasladarle que en las reuniones que nosotros tenemos desde el grupo parlamentario con las asociaciones profesionales, efectivamente nos hacen llegar que pese a este trabajo que se está realizando y al cumplimiento de algunas de las medidas adoptadas sigue existiendo una inquietud, por decirlo suavemente, sobre la situación en la que están los militares que se encuentran en esta situación. Por ello, nos siguen trasladando una serie de demandas y reivindicaciones que pretenden que se las hagamos llegar para ver si ustedes pueden darles respuesta desde el ministerio.

En primer lugar, tiene que ver con la participación de las asociaciones profesionales dentro del ámbito de la comisión interministerial. Ellos entienden que efectivamente realizan un trabajo, tanto en los ámbitos de participación como en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, que es constante en esta materia y querrían ver si podría existir alguna posibilidad de que las asociaciones con presencia en el Coperfas estuvieran integradas de alguna forma en dicha comisión interministerial, sobre todo para poder tener una información de primera mano sobre las medidas que se vayan adoptando y poder efectuar aportaciones que pudieran ayudar a que sean más efectivas.

Por otro lado, en la Ley de Tropa y Marinería, en su artículo 20, se habla sobre el tiempo de los servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y marinería: Se considerará como mérito en los sistemas de selección para el acceso a los cuerpos, escalas, plazas de funcionarios y puestos de carácter laboral en las administraciones públicas.

En la propuesta número 34 del informe se establece que se formalizarán convenios con las administraciones autonómicas y locales para que el tiempo de servicio en las Fuerzas Armadas sea computado como mérito en los procesos de selección de las convocatorias de empleo público de estas administraciones. Es decir, que en la parte autonómica y en el ayuntamiento sí se establece la potencialización de convenios, pero en la parte estatal de la Administración General del Estado no hay ninguna medida específica en este sentido. Nos gustaría saber qué se está realizando desde el Ministerio de Defensa para que esta medida establecida en la ley se lleve a cabo en toda la Administración del Estado.

Por otro lado, existe un sector policial sobre el que no se ve, salvo en alguna comunidad de forma muy tímida, implementación de los convenios para facilitar la reinserción laboral de este personal. Este es el sector de las policías portuarias, sector que podría acoger sobre todo al personal procedente de la Armada. Quisiéramos saber si se piensa implementar algún tipo de convenio con los organismos de cuya dependencia cuelga la Policía portuaria.

En anteriores sesiones de esta Comisión mi compañero Roberto Uriarte propuso que, de alguna forma, como otra medida posible para ayudar a solucionar este problema, teniendo en cuenta que existen múltiples tipos de externalizaciones dentro del ámbito del Ministerio de Defensa, si cabría la posibilidad de la creación de un organismo público dependiente del Ministerio de Defensa que posibilitara que este personal se integrara de alguna forma en ese organismo. Querríamos saber si desde el ministerio se ha hecho algo al respecto o si se piensa hacer algo en el futuro.

Finalmente, sobre el tema de la posibilidad de habilitación de la tarjeta de seguridad privada a los mayores de 45 años, las asociaciones profesionales nos han hecho llegar informes que provienen uno del Ministerio de Defensa y otro del Ministerio del Interior que, de alguna forma, son contradictorios. Mientras que desde el Ministerio de Defensa sí que se habla de un trabajo que se impulsa a través de la comisión interministerial, orientada a solucionar esta cuestión, desde el Ministerio del Interior lo que se les dice a las asociaciones es que no encuentran un marco normativo que haga posible dar salida a las reivindicaciones que les plantean. Nos gustaría saber si existe algún tipo de procedimiento, si se está construyendo algún tipo de procedimiento de forma combinada y de forma colaborativa entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa que haga posible esta homologación.

Esto sería todo. Muchas gracias por sus explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Honrubia.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra, por siete minutos, el señor Rosety.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar quisiera decirle algo al señor Iñarritu. Mire usted, señoría, jeta la tienen los jabalíes, los jabalíes de ETA, por ejemplo, que tanto les gustan a ustedes. Disculpe si demuestra que no se identifica con ellos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 17

Señora subsecretaria, el Grupo Parlamentario VOX agradece su comparecencia, así como la documentación que ayer mismo nos llegó, suponemos que para su estudio. Gracias por nada, porque la verdad es que no nos ha sido útil para preparar esta comparecencia. En el largo y confuso periplo sufrido por nuestro país en estos últimos cuatro años de inolvidable memoria, el Grupo Parlamentario Socialista ha pasado de promover un examen crítico de lo que el Gobierno del Partido Popular había hecho con su Ley 8/2006, a ser examinado acerca de lo que el Gobierno ha hecho con esa misma ley en los dos largos años transcurridos desde que en julio de 2018 el señor Sánchez llegó al poder casi por sorpresa. Por eso le he agradecido su presencia aquí, porque ustedes son particularmente responsables de los éxitos y fracasos habidos en el interminable proceso de profesionalización de la tropa y marinería, como también lo es el Partido Popular, que lo emprendió precipitadamente a raíz de su victoria electoral en 1996. A punto de cumplirse veinticinco años y seguimos hablando de esto. Créanme, para mí es como aquella película del túnel del tiempo, como Sísifo levantando la piedra enorme por la ladera que siempre acababa por caer al fondo del barranco. Claro que para nuestros soldados y marineros y para sus familias la cosa no va de cine ni de mitología, sino de la vida misma, de su seguridad, de su bienestar y de su propia estima como militares y como profesionales.

Por ese motivo he de confesar que la lectura del informe, muy cuidadosamente redactado y referenciado, por lo demás ha resultado decepcionante para mí; y no es por falta de imaginación de sus redactores en la esforzada tarea de encontrar lo que llaman salidas para nuestros veteranos tras veinte o más años de servicio, sino porque son eso, salidas, escapatorias, diría yo, por una Administración que por no saber cómo resolver un problema, ciertamente nada fácil de resolver, optó en su día por transferirlo al futuro para que otros cargaran con él. Pues bien, esos otros somos nosotros, quienes hoy ocupamos estos escaños, y la cosa sigue igual, solo que el tiempo ha pasado y son miles los hombres y mujeres de cuarenta y cinco años de edad discriminados en relación con los derechos de trabajadores y funcionarios, al verse desposeídos de la profesión que han ejercido durante toda una vida de leal servicio a la nación.

Como bien conoce, nuestros predecesores, algunos muy ilustres, crearon en 1997 una Comisión mixta para estudiar el problema y trabajaron mucho en ello, sin embargo pasaron por alto dos cosas: primero, que el objetivo era crear una nueva profesión, la de militar de tropa y marinería, y segundo, que en España, como en casi todos los países de la Europa continental, no se tenía la menor experiencia en ello. Lo más parecido era el voluntariado especial de la Legión, paracaidistas y la Armada, voluntariado del Servicio Militar, en realidad, y simplemente aplicaron ese modelo al conjunto de las Fuerzas Armadas; pretendieron que el soldado marino sirviese por un tiempo muy limitado y luego se marchase a eso que se llamaba la reincorporación laboral, y si no lo hacían a los treinta y cinco años o doce de servicio se iban y en paz. El resultado fue que los efectivos se estancaron en 70 000; se prescindió de profesionales expertos sin reparar en que al hacerlo se desalentaban los ingresos. No se había creado una profesión, sino un voluntariado. Ante el disparate de licenciar a los treinta y cinco años el ministerio pensó: aplacémoslo a los cuarenta y cinco, patada hacia delante. Y en eso estamos, con 50 000 hombres y mujeres sin futuro profesional ni familiar.

Señora Valcarce, por propia experiencia sé que la vida militar es necesariamente más corta que la laboral. Ya ve, nuestros oficiales y suboficiales pasan a situación de reserva bastante antes de los sesenta años, como nuestros guardias civiles a segunda actividad; es normal, el licenciamiento de veteranos ha sido históricamente el principal problema de los ejércitos profesionales. Por eso es necesario favorecer el drenaje progresivo de contingentes, pero también lo es adecuar a los puestos, destinos y condiciones de servicio la preparación y experiencia de los hombres y mujeres que se deseen retener o deseen permanecer en filas. Las salidas, por tanto, pueden ayudar a que el modelo se desenvuelva de manera compatible con una edad promedio, razonable para el servicio en unidades, pero ya le digo que lo que no podemos hacer —y le hablo en primera persona, señora subsecretaria, a usted como representante de la Administración y a nosotros desde esta representación de la nación— es dejar al albur de la buena voluntad de otros lo que es nuestro deber resolver, ni tratar de hacerlo privando de sus legítimas expectativas profesionales a ciudadanos que no por ser militares dejan de serlo, y solo por haber llegado a cumplir sus 45 años de edad al servicio de España.

Por ese motivo, VOX ha registrado una proposición de ley por la que se modifica la Ley 39/2007 para establecer un régimen profesional único para el personal militar profesional, incluido el de las escalas de tropa y marinería. Eso terminaría con los mal llamados despidos, puesto que lo que se está resolviendo irregularmente no es un contrato, sino una relación de servicios que nunca podrían mantenerse en términos eventuales durante veinte o más años. Le aseguro que en las Fuerzas Armadas hay sitios para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 18

veteranos experimentados. Hay que diseñar un plan de carrera horizontal, no solo de carrera jerárquica, que permita especializar y emplear al personal de distintas edades y categorías en lo que mejor sea capaz de hacer y de paso terminar con la abusiva externalización de servicios que padecen nuestras Fuerzas Armadas. El modelo que tanto su partido como el Partido Popular llevan un cuarto de siglo parcheando no configura una profesión, muestra de ello es esa obsesión de dar salidas y no oportunidades para permanecer en las Fuerzas Armadas, mal síntoma. Como cualquier gestor de recursos sabe, el problema más acuciante de toda organización que busque la excelencia, es la formación y retención de su capital humano. Convirtamos la carrera militar en una opción atractiva para los jóvenes. Por ese, entre otros motivos, nuestro grupo registró y logró que se aprobase la proposición no de ley relativa a la equiparación salarial de nuestras Fuerzas Armadas con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque obras son amores y no buenas razones.

Por lo demás, señora subsecretaria bienvenidas sean, aunque a beneficio de inventario, las medidas que una vez más se propone aplicar su departamento, pero no puedo ocultar nuestro escepticismo cuando vienen intentándolo durante al menos doce años sin resultados positivos tangibles. Mejor sería que apoyasen nuestra proposición de ley y dejarasen de pisotear los derechos de soldados y marineros, las legítimas expectativas profesionales de tantos buenos hombres y mujeres que se ven abocados a abandonar las Fuerzas Armadas en condiciones pésimas, porque los resultados están ahí, en esos ceses forzados de su actividad profesional. Solamente se les ofrece a cambio, por esa especial disponibilidad como reservistas algo más de 600 euros mensuales. ¿Le parece poco la especial disponibilidad que han tenido durante toda su vida profesional? ¿Le parece adecuada esa compensación final?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rosety.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora subsecretaria, y muchas gracias por su comparecencia y por la exposición inicial que nos ha realizado. Leeré un par de párrafos de la Ley orgánica 5/2005, de Defensa Nacional, promulgada en el año 2005, Gobierno del presidente Rodríguez Zapatero, Partido Socialista Obrero Español, igual que la Ley 8/2006, también del Gobierno del presidente Rodríguez Zapatero y no del Partido Popular, pero estas son digresiones naturales. Las Fuerzas Armadas son el elemento esencial de la defensa, integradas en el Ministerio de Defensa. Su organización responde a principios de jerarquía, disciplina, unidad y eficacia. La política de defensa tiene por finalidad la protección del conjunto de la sociedad española, de toda la sociedad española, de su Constitución, de los valores superiores, principios e instituciones que en esta se consagran, del Estado social y democrático de derecho, del pleno ejercicio de los derechos y libertades y de la garantía de la independencia e integridad territorial de España. Asimismo tiene por objetivo contribuir a la preservación de la paz y seguridad internacionales en el marco de los compromisos contraídos por el Reino de España. Quiere esto decir que la política de defensa es una política transversal, que afecta a toda la sociedad y no a un sector determinado o a uno u otro sector; es una política de Estado que requiere consenso y políticas a largo plazo.

Para ser capaces de afrontar estas finalidades de la defensa de una manera satisfactoria es necesario que la Administración General del Estado, no solo el Ministerio de Defensa —por eso se ha constituido una comisión interministerial— sino, diría más, la sociedad española en su conjunto, velen por que nuestra Fuerzas Armadas dispongan del grado de operatividad y funcionalidad que la sociedad española demanda y a tal fin deben adoptarse las medidas necesarias para que los individuos de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas alcancen la plena satisfacción en el modelo de carrera que se les ofrece.

Creo que el informe que se nos hizo llegar ayer es completo y esperanzador, aunque lógicamente hay áreas en desarrollo, que se citan, sobre las que es preciso avanzar. En términos generales, el Grupo Parlamentario Popular considera el balance positivo y satisfactorio. Dado que la percepción en general por parte del personal afectado no es igual de satisfactoria —ya se ha mencionado—, se considera necesario acometer un proceso de divulgación y de intercambio de puntos de vista, y de reflejarlo en el Coperfas seguramente, que pueda hacerse público y desmontar, en la medida de lo posible, la especie de que todo es negativo. Uno de los aspectos más cuestionados es el de la capacidad efectiva del Sapromil —ya se ha mencionado aquí también— para proporcionar la ayuda necesaria al personal que se encuentra en proceso de desvinculación de las Fuerzas Armadas. Los cuestionamientos más frecuentes se refieren al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 19

número de personas dedicadas al desempeño de este cometido para proporcionar apoyo a los usuarios del sistema que estos consideran escaso.

Otro aspecto en el que es necesario continuar trabajando, a pesar de considerarse como finalizado en el informe, es el de la revisión al alza de las retribuciones y la del presupuesto de Defensa en su conjunto. Seguimos considerando que la brecha salarial existente entre militares en general, con especial mención a los de tropa y marinería y el resto de empleados públicos, es algo que debe continuar siendo sujeto de análisis y subsanación. Quiero hacer referencia al resto de empleados públicos y no hacer esta equiparación con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la que nos venimos refiriendo porque de lo que estamos hablando es de equiparación con empleados públicos del mismo grado de formación, disponibilidad, asunción de riesgos y repercusión en el entorno familiar. De igual manera, en el ámbito del mantenimiento del grado de satisfacción por la pertenencia a las Fuerzas Armadas, institución que se rige por principios éticos y morales, sin los cuales es complejo llevar adelante sus misiones y afrontar las demandas que el desempeño de las mismas plantea, hemos visto estos días —se ha mencionado ya— cernirse ciertas sombras de duda sobre la recta actuación de parte de sus mandos en los más altos niveles. Hemos visto un hecho insólito en el devenir histórico reciente de nuestras Fuerzas Armadas, como es la solicitud de cese a petición propia por parte del JEMAD, aceptada por la ministra. No entraré en los pormenores en los que han entrado los anteriores intervinientes, habrá tiempo de dilucidarlo en comparencias solicitadas al afecto, pero sí quiero hacer una referencia al general Villarroya. No tengo duda alguna de la rectitud de intenciones del general Villarroya y de que actuó en el absoluto convencimiento de que no se beneficiaba de privilegio alguno, sino de que cumplía con su obligación. No obstante, el resultado final es su cese, que él solicitó igualmente en el convencimiento de que era lo más beneficioso para la imagen de las Fuerzas Armadas, pero dejando tras de sí un rastro de sospecha que algunos, como aquí se ha visto, utilizan de forma interesada, y diré perversa, en su particular campaña de desprestigio de las Fuerzas Armadas y de satisfacción a los prejuicios sobre los que apoyan sus aseveraciones con respecto a esta institución del Estado que nos sirve a todos. Aprovecho la ocasión para felicitar al almirante López Calderón, al que considero un dignísimo representante de las Fuerzas Armadas a partir de este momento y al que le deseo toda clase de aciertos y éxitos.

Por último, tal como establece la medida 40 de las aprobadas, toda esta información deberá de ser pasada o puesta a disposición del Observatorio de la Vida Militar, cuando consigamos constituir el organismo *ad hoc* de personalidades que lo compongan, y del consejo personal de las Fuerzas Armadas para su traslado a las asociaciones profesionales. Se considera que la valoración que realicen, tanto el observatorio como las organizaciones profesionales, deberá servir de corroboración de que lo que a primera vista parece un devenir, a nuestro juicio satisfactorio, se confirma como tal o, por el contrario, se identifican áreas en las que procede tomar alguna decisión adicional o revisar las adoptadas.

Para finalizar me gustaría hacer referencia al informe de la subcomisión de Defensa, que invirtió dos años en depurarse y en el que se analizaron las posibilidades de la disponibilidad de un ejército permanente, y fueron descartadas para el personal de tropa. Dentro de las Fuerzas Armadas, especialmente el Ejército de Tierra —quizá el Ejército del Aire y la Armada tengan menos sensibilidad a este respecto— necesita una renovación por la parte inferior del escalafón, mucho más acusada que en los otros ejércitos, y eso es imprescindible para el mantenimiento de su operatividad.

Muchísimas gracias, señor presidente. Gracias, señora subsecretaria. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO:** Muchas gracias, señor presidente.

Como siempre, subsecretaria, bienvenida a esta casa, a la casa de todos los españoles y españolas. Quisiera empezar, obviamente, dando la enhorabuena al almirante López Calderón y agradeciéndole los servicios prestados al general Villarroya. También quiero decir que los militares no son jetas, son servidores públicos. Hay que saber un poquito de estructura militar y hay que saber un poquito de los devenires de los militares y de lo que se hace día a día en el ámbito militar, tanto en el Ejército de Tierra, como en la Armada, como en el Ejército del Aire, en la UME, en los hospitales militares, en el cuartel de Su Majestad el Rey para poder escribir sobre ello y hablar sobre ello. Por tanto, hablar con prudencia sería lo más adecuado en este caso.

Entrando en materia, me gustaría hablar un poco sobre la historia de la subcomisión. Parece que a veces nos enlazamos el portavoz del Partido Popular y yo, tal vez sea porque votamos las 40 medidas en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 20

esta subcomisión y estábamos preocupados. Fue el Partido Socialista, y no otro —y tuve además el honor en su momento— el que trajo la problemática de los militares profesionales de tropa y marinería de cuarenta y cinco años a esta Comisión, si bien es cierto que por unanimidad se votó que se desarrollara esta subcomisión que duró dos años. La idea en un principio, y esto es así, era intentar buscar una solución que permitiera una mayor permanencia, entre otras cosas, a los militares profesionales de tropa y marinería de cuarenta y cinco años, pero nada más lejos de la realidad. Por nuestras tardes, por nuestras intensas tardes de horas y horas empezaron a comparecer expertos que fueron solicitados absolutamente por todos los grupos parlamentarios, y no se denegó ni una sola comparecencia. Las conclusiones fueron claras, fueron 40 medidas que usted tiene ahí, y las que ya ha mencionado, entre otras cosas, el portavoz del Partido Popular.

Era inviable en el actual panorama y en el futuro de las Fuerzas Armadas que la base fundamental de las mismas fuera de carácter permanente, y no es que lo digamos nosotros, es que lo dijeron todos y cada uno de los expertos, a excepción de una asociación profesional. Y hablo de todos y cada uno de los expertos llamados por todos y cada uno de los grupos parlamentarios. Esta asociación de profesionales que dijo que podía haber alguna viabilidad fue llamada, además, por todos los grupos parlamentarios. Tengo que decir también que hubo dos catedráticos que nos vinieron a hablar de la economía, es decir, si era viable o no económicamente, y qué efecto produciría eso sobre las arcas del Estado. Nos dijeron que era positivo, que resultaba más dañino para el Estado la permanencia de militares profesionales de tropa y marinería de cuarenta y cinco años más la reintegración que supone el rejuvenecimiento de esas bases. Dicen que las Fuerzas Armadas tienden no a un aumento de efectivos sino a una reducción, que aquí el representante de Esquerra Republicana de Cataluña lo venía pidiendo; efectivamente, una reducción de efectivos, entre otras cosas por la alta tecnificación y cualificación que se requiere y por las nuevas tecnologías. Esa reducción requiere, por tanto, que miembros de las Fuerzas Armadas, en todos su escalafones, pero principalmente en la base, tengan salidas al mundo laboral, como las tienen en otros países; la propia idiosincrasia de España, una falta, posiblemente por nuestra culpa, de cultura de la defensa ha estado haciendo hasta hace bien poco más problemática la reincorporación de nuestros militares de nuevo al ámbito laboral. También nos lo dejaron bien claro. Háganse ustedes un panorama, si ahora mismo mantenemos permanentes a todos los militares de tropa y marinería de cuarenta y cinco años y además los Ejércitos tienden a una reducción de efectivos, quiere decir que durante un periodo de diez o quince años, más factible quince años, ni un solo joven, ninguna joven de este país podría opositar para entrar en sus Fuerzas Armadas. Si quisiera, mi hija no podría entrar en las Fuerzas Armadas porque, ¿qué hacemos? ¿Tenemos un Ejército de medio millón de personas? ¿Lo seguimos aumentando? Esto afecta directamente al pilar de la defensa nacional, ya que sería un Ejército que se iría envejeciendo, sobre todo en sus capas más operativas, un Ejército que se iría encareciendo en cuanto a recursos humanos, y un Ejército que no sería operativo y que, por tanto, afectaría al cometido de sus misiones principales.

La solución fue buscar una salida, una alternativa para aquellos servidores públicos que durante tantos años han servido en las Fuerzas Armadas, y estas 40 medidas fueron apoyadas por la mayoría de los grupos parlamentarios que estuvimos sentados en esa mesa. Es cierto que el resultado del dictamen no fue apoyado por todos los grupos, pero por una sencilla razón, porque reclamaban efectivamente, como están haciendo aquí, una modificación de la ley que les hiciera permanentes, cuestión que vimos que no era viable, pero no nosotros sino todos y cada uno de los expertos militares extranjeros, militares nacionales de alta graduación, inclusive algunos que ahora militan en las filas de la ultra derecha y que firmaban en su momento —aunque ahora reclaman lo contrario— informes en los que decían que en las Fuerzas Armadas no se podían permitir un envejecimiento como se estaba produciendo, tanto en la escala de suboficiales como en la escala de tropa. Se dice que hay oficiales y suboficiales, principalmente suboficiales que están haciendo cursos para buscar una salida, por supuesto que sí, para que haya mayor promoción interna, para que haya más soldados que puedan promocionar internamente al empleo de suboficiales.

Algunos dicen que no se ha hecho nada, pero de las 40 medidas más del 60 % están finalizadas. Mi enhorabuena porque no había ninguna puesta en marcha. Es cierto que se empezó un programa anteriormente, pero de las 40 medidas no había ninguna. Algunos dicen que la generación de más de 8200 plazas de empleo, con más de 4400 colocaciones, más de dos plazas por cada uno de los reservistas de especial disponibilidad que tenemos ahora mismo, no es hacer nada. Más quisieran las sanitarias y los sanitarios que están siendo obligados a irse al Zandal y no tienen ninguna alternativa. Algunos hablan y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 21

dicen: Oiga, es que les tenemos que dar salida, pero gobiernan en Andalucía y no cumplen, por ejemplo, el artículo 20, que se ha leído aquí, que dice que se les deberán valorar los servicios prestados. Pero están gobernando y vienen aquí y cuentan otra cosa.

Señora subsecretaria, enhorabuena, pero no es suficiente. Tenemos que seguir mejorando porque aquí que se ha dicho: hay que dar más resultados, más salidas y más formación y de alguna manera tenemos que poder tener alguna alternativa para todos y cada uno de ellos, tanto para aquel que consigue superar los planes de formación como para aquel que no tiene a lo mejor las capacidades suficientes para esos planes de formación, porque han servido a nuestras Fuerzas Armadas, han servido a los españoles.

Voy finalizando. Quiero decir al señor Oblanca que el Observatorio de la Vida Militar no ha podido emitir los informes por culpa nuestra, por culpa nuestra, de todos nosotros, porque no hemos nombrado todavía a los componentes de dicho observatorio. Eso no es achacable a la subsecretaría, es achacable a nosotros mismos y es algo que en alguna ocasión el presidente de esta Comisión ha puesto sobre la mesa y debemos recoger el guante.

Finalizo. Me gustaría señora subsecretaria que deje claro a aquellas personas que piensan que se puedan estar militarizando ámbitos civiles que el personal militar que pueda acceder, por ejemplo, a Instituciones Penitenciarias, a Correos, al Instituto Social de la Marina, etcétera, no ocupa vacante, no ocupa esa oferta de empleo público, no entran en competición, no les van a quitar —como me ha parecido entender al portavoz del PNV— empleo a ninguno. Son militares que han servido a la sociedad, a los que a los cuarenta y cinco años se les rescinde su compromiso y pasan a ser civiles, como cualquier otro. Les tenemos que dar una alternativa como a cualquier otro civil, con una diferencia, que han servido, como sirven también nuestros sanitarios y sanitarias, a los que quiero dar las gracias.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cantera.

Para responder a las observaciones y valoraciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE DEFENSA** (Valcarce García): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muchas gracias por sus intervenciones. Quiero agradecer especialmente la intervención de la señora Cantera, así como muy especialmente la intervención del señor Gutiérrez Díaz de Otazu y la del señor Honrubia, porque he tomado muy buena nota de todas las cuestiones que se han señalado y creo que son enriquecedoras de este debate y también que serán estudiadas y valoradas; nosotros creemos que pueden ser llevadas a cabo en todos los extremos que han señalado para mejorar la empleabilidad del personal de tropa y marinería.

Señorías, quiero dejar muy claro, e insistir en ello, que es una prioridad para el departamento la formación, la orientación y la inserción laboral de los militares que cumplidos los cuarenta y cinco años adquieren la condición de RED, que les da derecho a percibir una prestación no contributiva de 664,36 euros. Como he señalado, tiene un incremento de algo más del 5,5% en los últimos dos años. Tengo que señalar, señorías, que esta prestación y su incremento se aprueba en las Cortes Generales y que el Ministerio de Defensa la aplica.

Tengo que señalar además que una de las mayores preocupaciones es —y lo hemos señalado aquí reiteradamente— la formación, por supuesto, todo lo que tiene que ver con el ejercicio profesional en las mejores condiciones posibles, por lo cual hemos mejorado todos los requisitos de conciliación de la vida profesional, personal y familiar, a la cual hemos dedicado un enorme esfuerzo económico, que va unido, también, a la mejora retributiva; mejora retributiva que he explicado en esta Comisión y que se lleva a cabo a lo largo de este mes de enero y que, desde luego, no renunciamos a continuar mejorando. Señorías, la mejora retributiva es posible porque la han votado en esta Cámara con una cantidad tan importante como son 175 millones de euros.

Tengo que recordarles que la Ley de la Carrera Militar y la Ley de Tropa y Marinería, como muy bien han señalado los señores portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Popular, no solo es fruto de un gran consenso político y social, sino que también responde a las necesidades de la seguridad y la defensa nacional, pero también de unas Fuerzas Armadas modernas, tecnológicamente avanzadas y que además, porque están integradas en la OTAN, responden a un modelo occidental, europeo consolidado. Dicho esto, significa que el personal de tropa y marinería, soldados y marineros, tienen una permanencia temporal. La inmensa mayoría, señorías, saben que firman un solo compromiso, el primer compromiso, generalmente de dos años, que les sirve como mérito en la promoción dentro de las Fuerzas Armadas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 22

para su incorporación a otros cuerpos como Policía o Guardia Civil, pero también porque esa experiencia profesional es altamente valorada en el ámbito civil. Si se produce el segundo compromiso, el de larga duración, es donde establecemos todas las medidas de acompañamiento y orientación laboral. Son unas medidas que les he detallado, en las cuales es muy importante la promoción dentro de las Fuerzas Armadas, para lo cual damos formación, damos becas y damos también todas las facilidades en el ámbito de los permisos y licencias por estudios para que puedan llevar a cabo esa promoción. Pero, señorías, también tenemos que tener en cuenta que el 50 % ingresa solo con el título de graduado en educación secundaria; otro 50 % tiene más titulación, generalmente bachillerato, grado, incluso master y también títulos, bien de grado medio o de grado superior. Por tanto, tenemos un grupo importante de soldados y marineros que necesitan más formación, y es ahí donde hemos focalizado todo nuestro esfuerzo, para que en cumplimiento de la Ley de la Carrera Militar puedan acceder al título de técnico de grado superior. Señorías, ustedes saben que este es un título oficial, académico, por cierto, muy exigente. Es un título que se cursa en los centros oficiales y en los centros reconocidos. En las Fuerzas Armadas también se cursa, y esta es la gran novedad, señorías, que también se cursa. Y esto no sucedía antes, esto no sucedía antes de 2018, porque para cursar estos títulos lo hacemos a través de diferentes programas que hemos venido poniendo en marcha, fundamentalmente el programa Consigue Plus, en coordinación con el Ministerio de Educación.

Ciertamente la tradición de las Fuerzas Armadas, donde se dan cursos, donde se da una cualificación profesional de alto nivel, nos permite también realizar lo que llamamos los PEAC, los procedimientos de acreditación de las competencias, que es garantizar que la experiencia profesional tiene un reconocimiento oficial. Pero, señorías, todo ello significa que un título que habitualmente se cursa en dos años, en las Fuerzas Armadas lo flexibilizamos para que pueda ser compatible con el ejercicio profesional. ¿Cuál es nuestro objetivo? Que la formación que recibe el candidato a soldado o marinero, es decir, la primera formación que reciben en los centros de formación del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire incluya los módulos suficientes como para ir construyendo con esos módulos que les hemos dado en la formación inicial y con los cursos que realiza de promoción, sea de ascenso a cabo, a cabo primero o a cabo mayor, que todos ellos incluyan módulos reconocibles para la convalidación. Pero, evidentemente, tiene que completarse hasta el título tal y como se exige para todos los ciudadanos en España, como así lo marca el Ministerio de Educación y Formación Profesional, y para eso está Consigue Plus.

Señorías, este es un objetivo muy importante que están llevando a cabo el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación para los soldados y marineros de España, y lo vamos a conseguir, porque la financiación que el Ministerio de Educación ha puesto, y que les he detallado, muestra el grado de compromiso. Pero también, señorías, a medida que se van construyendo certificados de profesionalidad, muchas veces hay soldados y marineros que por su formación o titulación no están interesados en el título, pero sí en que se les acredite determinadas competencias profesionales. Señorías, eso es muy importante, cuando ya se tiene un título académico, y eso es lo que hemos elegido como partenariatado con el Ministerio de Trabajo que, a través del SEPE, mantiene su compromiso con el Ministerio de Defensa. En el ámbito de la formación, hoy no se la concibe —y menos en un Ejército tan tecnificado como el de España y como en los Ejércitos de la OTAN— sin la formación en nuevas tecnologías, sobre todo, en lo que denominamos competencias digitales. Por eso es tan importante el programa que he puesto sobre la mesa, DIGCOMP 360, porque es imposible ya incorporarse al mercado laboral sin competencia digital y, además, es imprescindible para el ejercicio profesional de soldados y marineros.

Este es el conjunto de medidas de la formación, pero, señorías, el esfuerzo que están haciendo todas las administraciones para llevar a cabo la reserva de plazas para la valoración de méritos, para sacar plazas exclusivamente para personal militar y RED, es muy alto. En primer lugar, tengo que agradecer que ha sido esta Cámara y han sido las Cortes Generales quienes han aprobado las condiciones, estas condiciones para la reserva y para la creación de plazas, porque es fundamental. Quiero tranquilizar al señor diputado Agirretxea que, por supuesto, en todo caso, siempre es respetando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, exactamente igual, lo mismo que en cualquier oposición para acceder a un empleo público, sea exactamente igual en Vitoria que en Madrid, que en Sevilla, siempre hay una fase de méritos, siempre —usted lo sabe— hay una fase de méritos y en esos méritos se valoran todas las cuestiones que tienen que ver con la trayectoria profesional y, sobre todo, que habilitan para el perfil del puesto que se oferte, siempre dentro del principio de igualdad, mérito y capacidad. En cualquier caso, todas las reservas están aprobadas por las Cortes Generales en el articulado de la Ley de Presupuestos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 23

Por otra parte, quiero señalar al señor diputado Gutiérrez, de Ciudadanos, sobre sus datos en cuanto a los costes de 7000 millones, no se preocupe, eso no es así, eso no es cierto en absoluto. Piense solo en una cuestión, el presupuesto que ha aprobado las Cortes Generales para el Ministerio de Defensa es algo más de 8000 millones de euros (**El señor Gutiérrez Vivas pronuncia palabras que no se perciben**). Es algo más de 8000 millones de euros. Dese usted cuenta que esos números no se compadecen ni muchísimo menos con la realidad. Por tanto, tranquilo, eso no es ni muchísimo menos así.

Cuando me señalaban la preocupación por la inserción laboral, quiero decirles que es un trabajo largo y es un trabajo arduo, pero no podemos más que decir que la Comisión y las medidas van en la línea adecuada, y ahí están los resultados, los resultados van a mejorar notoriamente, pero fíjense también en el enorme incremento de plazas que se ha producido y en el altísimo nivel de inserción profesional. Creo que son datos profundamente alentadores. ¿Qué nos queda mucho trabajo por delante? Sin lugar a dudas, así es, y en ello estamos.

Quiero señalar tres cuestiones que han mencionado los diputados señor Honrubia, señor Gutiérrez Díaz de Otazu y señora Cantera sobre la cuestión de la brecha salarial. Tengo que decirle al señor portavoz del Partido Popular que nosotros hemos iniciado la mejora retributiva, que no se producía desde el año 2005, por lo tanto estamos en esa dirección. El primer cierre ha sido el reconocimiento del nivel 14, que es muy importante, como lo será también el reconocimiento del componente singular del complemento específico y, por supuesto, como al resto de los empleados públicos, la mejora del 0,9%. Además quiero poner en valor que no hay diferencias de criterio entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior en relación con los certificados para poder acceder a la seguridad privada. Tal como expuse, creo que hemos llegado a una solución muy buena, que es jurídicamente impecable, y es que la manera de facilitar el acceso al certificado es que dentro de los propios cuarteles y bases se puedan realizar las pruebas, porque en el Ministerio del Interior y en el Ministerio de Defensa sabemos que el marco jurídico es que todos los ciudadanos, militares o no, tienen que pasar por la prueba. Por tanto, aquí nosotros lo que vamos a cumplir es facilitando la prueba.

Por lo que se refiere a la propuesta del trabajo en una futura empresa pública. Nosotros estamos insistiendo muchísimo en los ejemplos que he señalado de colaboración con otras empresas, pero, tal y como ha señalado la señora ministra, estamos ya muy avanzados, lógicamente todo tiene que cerrarse con el Ministerio de Hacienda, para facilitar que determinados servicios, en especial muy vinculados a la ciberseguridad, puedan ser realizados por personal RED. Esto está muy avanzado y creo que se puede llevar a cabo. Por tanto, sepan que esa preocupación es compartida, es en la que estamos trabajando y saldrá, cómo no, adelante.

La formación, la orientación laboral y el acceso a los títulos tienen un objetivo que es la incorporación al mercado laboral, pero no deben olvidar que hay muchos y muchas jóvenes que ingresan con carácter temporal por un compromiso, a veces por dos compromisos, porque necesitan esa formación, esa experiencia y esos méritos, pero que su objetivo es o la promoción u otros cuerpos, y los que permanecen son sobre los que focalizamos todo el esfuerzo que aquí hemos señalado. Por supuesto, los 2836 RED son el objetivo prioritario, como he señalado, sobre todo, porque somos conscientes que una cosa es la prestación económica que reciben y otra cosa sus expectativas profesionales, que compartimos y que apoyamos.

Señor presidente, como algunos diputados han hecho mención a otras cuestiones, quiero señalar al señor Iñárritu que preferiría que retirase el calificativo con el que se ha expresado. Se lo pido, porque sabe que eso no se compadece con el debate parlamentario y muchísimo menos con la realidad. En segundo lugar, y fundamental, agradezco, como no puede ser de otra manera, y me sumo a las expresiones de reconocimiento a la trayectoria militar, profesional y humana del teniente general Villarroya. Me sumo también a las felicitaciones al nuevo Jefe del Estado Mayor de la Defensa, almirante López Calderón. Además, señorías, para que no quede ninguna duda, sobre todo, porque creo que es una deferencia que debo hacer como compareciente hoy ante ustedes, diputadas y diputados de esta Comisión de Defensa, le voy a hacer entrega al señor presidente de la Comisión de la instrucción acerca de la vacunación en las Fuerzas Armadas, para que no quede ninguna duda, ninguna sombra de duda. Si así lo acepta, señor presidente, quiero que lo una al acta y que puedan tener acceso al mismo los señores y señoras diputados. Quiero que conste muy expresamente lo que se dice: De orden de la subsecretaría se solicita a los Ejércitos, Armada, Unidad Militar de Emergencias y Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey, se proceda a la vacunación de todo el personal sanitario, por ser crítico, según las indicaciones recogidas en la estrategia de la Inspección General de Sanidad. Señorías, el teniente general Villarroya solicitó su cese,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 24

una dimisión que el JEMAD consideró necesaria, lo cual le honra. En mi opinión le honra como militar, como servidor público y como ciudadano. Yo respeto absolutamente su decisión.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora subsecretaria. Solo por hacer una aclaración. Creo que el señor Iñarritu ha utilizado en su primera intervención —ahora tendrá ocasión, en la siguiente intervención, de aclararlo— una expresión coloquial, a mi juicio, de reproche a una presunta actuación por haberse vacunado un militar —a su juicio y presuntamente— antes de tiempo. Pero yo no he interpretado en ningún momento en ese calificativo, que no sé si es más o menos afortunado, una intención de causar ofensa a las Fuerzas Armadas, porque si yo lo hubiera interpretado así, no lo hubiera consentido, y lo saben. En todo caso, cuando le corresponda su turno al señor Iñarritu tendrá la oportunidad de aclararlo y espero que sea en el sentido que ha interpretado esta Presidencia para dejar zanjado el asunto, porque junto al derecho a la crítica nace otro derecho a rebatirla, que es lo que han hecho además otros portavoces parlamentarios.

Se inicia un nuevo turno, que es un turno, llamémoslo de réplica o de aclaraciones sobre la información que ha trasladado la subsecretaria, también de menor a mayor, por un tiempo de tres minutos. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: En mi caso es simplemente para agradecer nuevamente a la compareciente, a la señora subsecretaria de Defensa, su presencia esta tarde. Aprovecho para acusar recibo de los deberes en relación con el Observatorio de la Vida Militar, que certeramente me apuntó la diputada señora Cantera, portavoz del Grupo Socialista, porque efectivamente concluyó su mandato hace un año y tiene pendiente de elección cinco miembros por el Congreso y otros cuatro por el Senado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

Ahora sí, señor Iñarritu, en nombre del Grupo Parlamentario Bildu, tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, creo que aunque esté reconocido por la RAE el término jeta como coloquial en su octava acepción, lo retiro si se ha sentido alguien ofendido. Y pasaría a calificar —si le parece bien— a esos señores de sinvergüenzas, de bribones o de pícaros, términos que también están recogidos por la RAE, personas que sustrayéndose a su cargo han primado, en un ejercicio de insolidaridad, el vacunarse ante otros sectores, como los sanitarios. Yo le preguntaría a la señora subsecretaria si en el Gómez Ulla están todos los sanitarios vacunados, incluso los de la UME, aquellos que tienen esa labor tan heroica y que ustedes presentaron de ayuda, durante la pandemia, a personas que estaban sufriendo la pandemia y desinfectando, por qué van a la cola detrás de esos jefes. Este documento que nos acaba de entregar, se lo agradezco, porque es un ejercicio de transparencia, de hecho esta mañana ya lo hemos podido leer en *ABC*, pero si nos facilita la lista de los trescientos militares que han sido vacunados, creo que haría una labor de transparencia y no los veríamos posteriormente publicados en la prensa y nos tendríamos que enterar por la prensa. ¿Nos puede informar si el capitán general de los Ejércitos, ya que se han destinado vacunas también al Cuarto Sanitario de Su Majestad a ver si se han vacunado en la Casa Real? ¿Nos lo puede decir?

Señor presidente, un portavoz ha hecho unas alusiones a mí, pero si le soy sincero no las he entendido. No sé si ha sido un problema por la mascarilla o por la sonoridad de la Cámara, por lo que cuando lea el *Diario de Sesiones* podré pedir la palabra en la siguiente Comisión para aclarar la situación, porque ya le digo que no he entendido los sonidos que ha emitido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, señor Iñarritu, yo tampoco he escuchado ninguna alusión directa que pudiera resultar ofensiva hacia su persona. En todo caso, puesto que no se ha referido a nadie en concreto, no le puedo obligar a que retire ninguna expresión, pero estoy seguro de que usted puede realizar la crítica sin utilizar ese tipo de calificativos hacia las personas.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Perdón, ¿qué calificativo?

Estaba criticando un comportamiento que creo que es de sinvergüenza, de pícaro o de bribón.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iñarritu, no debata con esta Presidencia.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No debata usted conmigo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No se ha referido a nadie en concreto.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Como hace comentarios al debate.

El señor **PRESIDENTE**: Intento, a pesar de la mascarilla, que se me entienda. También le pido que me escuche. Gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario del PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente. Señora subsecretaria, no pensaba entrar en este tema, pero ya que usted también ha entrado me ha surgido una duda con una de sus expresiones finales y por eso quiero ser concreto en la pregunta. Usted ha dicho que le honra al general Villarroya su cese. Mi pregunta es: ¿Le honra por haber cesado, por haber obedecido una orden de vacunarse o le honra por haber cesado aun no habiendo tenido que vacunarse y haciéndolo? ¿Qué es lo que le honra para usted en su cese? Esa es la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidente.

Señora Valcarce, no sé la cantidad de veces que ha dicho usted en su réplica que da las gracias al Partido Popular y al Partido Socialista y, efectivamente, porque los dos son los grandes culpables de lo que hoy nos trae a esta Comisión, a esta Cámara, y el motivo por el cual fue necesario hacer una subcomisión en la XII Legislatura. Precisamente eso, una mala ley, y no pasa nada, señor Díaz de Otazu, porque ustedes hicieran una mala ley, hay que reconocerlo, se cambia, si aquí estamos cambiando las leyes que se hacen mal, no pasa nada. Y señora Cantera, igual, al Partido Socialista, seguro que se hizo con las mejores de las intenciones en aquel momento, pero ha demostrado que es una ley que no funciona, que no vale, pues se cambia, en vez de poner parche tras parche, que es de lo que estamos hablando y podemos seguir así. Estoy convencido de que finalizará esta legislatura y habremos vuelto a hablar de este tema y seguirán las cosas igual, y en la legislatura que viene igual, porque hasta que no se cambie esta ley estaremos exactamente con el mismo problema.

Señora subsecretaria, qué quiere que le diga. Este es un tema de percepciones, insisto. A usted la precariedad de los sueldos y salarios de los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas le parece que para corregir esa precariedad con un aumento del 3,69% es algo notable, pues para mí no, qué quiere que le diga, me parece insuficiente. Y ahí queda el tema, lo que a usted le parece notable, a mí me parece absolutamente insuficiente. Probablemente a la gran, gran, gran mayoría, al 99,9% de los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas, también le parece insuficiente y no notable, pero si usted prefiere quedarse con su notable, quédese con su notable, yo no le puedo decir otra cosa.

De nuevo no nos convence nada de lo que nos dice. Creo que se pueden hacer mejores políticas activas de empleo, que no prometer un Sapromil 4.0, que no vale para nada. Creo que las políticas activas de empleo son otra cosa y eso es lo que de verdad necesitan nuestros profesionales ya que no quieren ustedes cambiar la ley, que es la única manera de corregirlo.

Sobre el documento que usted nos ha entregado, yo se lo decía al principio y se lo voy a mencionar, ya que nos lo ha entregado. Esto de: incluyendo su cadena de mando establecida. ¿No cree usted que esto ha podido confundir al general Villarroya y a toda la cadena de mando del JEMAD? ¿Usted cree que no? Pues yo creo que ellos probablemente lo han interpretado de otra manera. Y como probablemente lo han interpretado de otra manera, y conociéndole —y creo que usted conoce perfectamente al general Villarroya—, usted lo ha dicho, es un gran profesional, una mejor persona y desde luego que le honra haber solicitado la dimisión. Lo que no les honra a ustedes es habérsela aceptado, esa es la diferencia. Como a ustedes no les honra —por cierto, a usted que es una veterana militante del Partido Socialista— que su partido haya aprobado y haya votado a favor de la creación de una comisión de investigación en este Congreso de los Diputados, creyendo hacer una causa general sobre todas las Fuerzas Armadas para ver si dentro de las Fuerzas Armadas hay fascistas o no. Su partido, su Partido Socialista, con sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 26

socios de Gobierno, de todos sus socios de Gobierno, son los que han aprobado esto en la Mesa del Congreso, eso es una auténtica vergüenza, querer hacer una causa general a las Fuerzas Armadas en una comisión de investigación. Señora Cantera, aplíquesele usted, porque su partido es el que ha votado a favor de esto, eso es una vergüenza.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Señor presidente, por alusiones directas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cantera, tendrá su oportunidad cuando llegue su turno de réplica. Este es un debate a veces trabado y vivo.

La señora **CANTERO DE CASTRO**: Es que no quiero consumir mis tres minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Si se siente aludida, luego le concederé algún minuto más para que pueda contestar.

La señora **CANTERO DE CASTRO**: Vale, perfecto.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Nuet Pujals.

El señor **NUET PUJALS**: Gracias, presidente.

Señora subsecretaria, a mí la instrucción no me aclara las dudas que aparecen. La estoy leyendo una y otra vez y estoy intentando sonsacarle todo a este documento, pero las dudas aparecen. Creo que cuando lo tengamos, porque no tengo dudas de que el Gobierno va a facilitar el listado de los trescientos vacunados, podremos cotejar esos trescientos nombres con la instrucción a ver si casan o no casan. Lo digo, porque hoy se ha publicado en varios medios de comunicación que se estaba preparando un reglamento de vacunación con criterios de edad y por tramos de cinco años, por parte del Ministerio de Defensa, y que todo eso saltó por los aires cuando se filtró, podríamos decir, la vacunación del JEMAD y de un grupo de oficiales muy cercano, algunos nombres ya son públicos, pero evidentemente la lista es muy larga. Por tanto, sigue el interrogante. Agradezco el documento, pero creo que no lo aclara.

Planteamos dos cosas distintas. Nosotros planteamos zarandear el árbol militar en el Estado español y usted lo que plantea, con los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno en las políticas de Defensa, es que no caiga ni una manzana. Por eso, saludamos que se haya aprobado, por la Mesa de esta Cámara, la Comisión de investigación sobre la presencia de la ultraderecha en las Fuerzas Armadas. Por eso lo que decimos es que no aceptamos la salida bipartidista, porque la subcomisión tuvo una salida bipartidista. La Ley de Carrera Militar tuvo una salida bipartidista y la Ley de Tropa y Marinería tuvo una salida bipartidista. Por eso estamos con ese problema, porque la salida bipartidista protege el modelo que usted, consecuentemente, ha defendido en el marco OTAN, etcétera. Por tanto, nosotros planteamos un modelo que es distinto y el Gobierno encontrará en la derecha los apoyos parlamentarios para la salida bipartidista, pero evidentemente no los va a encontrar, en absoluto, en este grupo parlamentario que va a seguir zarandeando el árbol militar en el Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nuet.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rosety.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Gracias, señor presidente.

Señora Valcarce, me reafirmo en cuanto he dicho en mi intervención anterior sobre la política de personal que siguen en estos momentos de la cual tienen ustedes la mayor parte de la responsabilidad, por bien intencionados que fueron los señores Bono y Alonso, la Ley 8/2006 ha sido un resonante fracaso. Año tras año se van produciendo lo que llaman despidos, y los llaman despidos impropriamente, porque realmente no es una relación laboral, realmente es una relación de empleados públicos y estos empleados públicos están sometidos a una desigualdad totalmente intolerable en un Estado de derecho. No puede haber dos estatutos distintos para personas que firmen en las Fuerzas Armadas. Esto no es demagogia, esto es Estado de derecho.

No trate de ocultarse tras la cortina de humo con que es una nueva oportunidad. Su crédito ante nosotros ha terminado, señora Valcarce. Porque con su labor en departamentos anteriores y en el ejercicio del cargo que usted ocupa, esto que hoy nos ha expuesto es cuanto puede ofrecernos después de dos años como directora general de personal y ahora como subsecretaria. La hemeroteca no le favorece. Ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 27

registrado dos entradas en días pasados. De su orden, señora Valcarce, se dispuso que se vacunara el personal de unidades operativas incluida su cadena de mando establecida. Estoy acostumbrado a interpretar órdenes, estoy citando los términos de esta instrucción. Pues bien, orden cumplida, eso es lo que ha sucedido. El general del Aire, Villarroya, por cierto, no teniente general, como usted ha dicho, es un mando prestigioso de intachable carrera y ha solicitado su cese por pundonor, viéndose abandonado por la ministra y por usted, que debió dar la cara si eran correctas sus instrucciones o disculparse si fueron confusas. Pero ya se sabe que usted no respeta a los militares, de soldado a general. Por eso el Grupo Parlamentario VOX le pide que dimita del cargo de subsecretaria por pundonor, pero también por el bien del servicio. Y al almirante López Calderón le deseo suerte y éxito, como se suele hacer en la Armada, en el momento de tomar posesión, y que la estrella de los mares le guíe en su andadura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rosety.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, señora subsecretaria muchas gracias por sus respuestas y por sus comentarios. Siempre hace referencia a que esta mejora retributiva de este año es la primera que se produce desde el año 2005, lo cual no es correcto —pero bueno, usted lo dice—, porque ha habido incrementos salariales —yo he estado en las Fuerzas Armadas— hasta el año 2018, y a mí me han subido el sueldo anualmente, excepto en los años en los que el Partido Popular tuvo que recomponer la maltrecha economía nacional que todos recordamos. Pero no me gusta hacer estas referencias al pasado ni hacer oposición a la oposición, me gusta colaborar con todos los grupos parlamentarios para tirar de las Fuerzas Armadas hacia delante porque creo que las Fuerzas Armadas son un recurso de todos y todos tenemos que contribuir a que mejoren.

Respecto a la brecha salarial, es importante, lo he mencionado antes y lo vuelvo a mencionar ahora, y el presupuesto de Defensa es corto. La brecha salarial es importante porque el presupuesto de Defensa es corto con respecto al producto interior bruto nacional.

La orden, que yo no quería mencionar —tenía en mi intervención anterior una referencia a ella—, creo que es confusa y que ha inducido al general Villarroya a cometer un error. El general Villarroya o su Estado Mayor han cometido el error de interpretar la orden a su mejor entender de una manera que al parecer no era la correcta, y esto es lo que ha motivado su rectificación. Bueno, pues el general Villarroya ha adoptado la decisión de dimitir. Como he dicho antes, no es el objeto de la comparecencia y no he querido mencionarlo anteriormente, pero creo que la orden ha sido confusa para el Estado Mayor de la Defensa y les ha dejado en mala situación indebidamente.

En cuanto a los acuerdos contraídos en el pasado en la subcomisión de Defensa, a las mayorías, es que esto funciona así, señor Gutiérrez. Esto funciona por mayorías y si la mayoría de los grupos parlamentarios y de los grupos que tienen mayor representación adoptan una decisión, es lo que tenemos que hacer todos y es la lealtad con el sistema parlamentario español. Si no nos gusta, nos ponemos a criticar al bipartidismo, a las posturas que no escuchan, decimos lo que queremos, pero eso es populismo. En el sistema democrático nos atenemos a las mayorías.

En lo que concierne a la política de defensa, como hemos repetido hasta la saciedad, es una política en la que tenemos que encontrarnos y trabajar todos juntos porque el recurso del que hablamos no es un recurso partidista, ideológico ni ideologizado, es un recurso nacional. Y creo que es muy peligroso tratar de hacer electoralismo y populismo con los miembros de las Fuerzas Armadas atrayéndolos hacia un lado u otro del sector ideológico. La neutralidad política es algo que debemos cuidar todos celosamente cuando tratamos asuntos relacionados con nuestras Fuerzas Armadas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera, que podrá responder a la alusión realizada, pero, eso sí, sin reabrir de nuevo el debate ni entrar al fondo del asunto sobre otro tema.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 28

Empezaré con la alusión. Tome nota, señor Gutiérrez, no se ha aprobado ninguna comisión de investigación. Ya sé que a usted se le escapan a veces los conceptos, porque no es la primera vez que le pasa, pero lo que se ha aprobado es simplemente que se dé el siguiente paso, como reglamentariamente viene establecido en las Cámaras. **(El señor Gutiérrez Vivas: Que se lleve al Pleno).**

El señor **PRESIDENTE**: La señora Cantera tiene la palabra. Si luego usted menciona el correspondiente artículo del Reglamento le daré la palabra.

Continúe, por favor.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Repito, no se ha aprobado ninguna Comisión de investigación, sino que simplemente se ha aprobado que se dé el siguiente paso, como reglamentariamente viene establecido en las Cámaras. Así que tome nota porque se lo recordaré en el siguiente paso.

Señora subsecretaria, creo que ha quedado bien claro que se están haciendo muchos esfuerzos, aunque obviamente hay que hacer más. Tiene la mano tendida de este grupo parlamentario para que todos los servidores militares, una vez que han finalizado su compromiso, no que hayan sido despedidos, ni que hayan sido amenazados con algún traslado con la posibilidad de ser despedidos, sino que han finalizado su compromiso, puedan reintegrarse al ámbito laboral en las mismas condiciones que el resto de ciudadanos. Es decir, que ningún colectivo sienta miedo de que los militares profesionales de tropa y marinería, con cuarenta y cinco años que han rescindido su compromiso, es decir, los RED, les van a quitar el trabajo, les van a quitar el empleo. No, no, son ciudadanos españoles, españolas, como el resto, que han servido durante un tiempo en las Fuerzas Armadas y que van a opositar para unos puestos de trabajo. Y cuando entren en esos puestos de trabajo, porque han conseguido pasar esas oposiciones en las mismas condiciones, accederán a la formación propia e interna, que no ocupa un puesto en la oferta de empleo público, es decir, que no compiten con el resto. De hecho, nos estamos encargando de ello en los presupuestos, como usted ha dicho.

Señora subsecretaria, queremos instarla a que sigan en esta línea, a que consigan que aquellos partidos políticos que están gobernando, por ejemplo en Andalucía, etcétera, tengan en cuenta los méritos y capacidad de nuestros militares para que luego cuando vengan aquí hablen con propiedad, así como en otras comunidades autónomas. También la instamos a que sigamos abriendo puertas con el resto de empresas y sobre todo con la ciudadanía para que el concepto con respecto a los militares sea adecuado y que cuando las empresas vean a los que han sido nuestros militares, vean auténticos profesionales formados y dejen de lado esos prejuicios que son reminiscencias de nuestro pasado.

Muchas gracias, subsecretaria.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cantera.

Finalmente, para cerrar el debate y responder a las preguntas realizadas por los portavoces parlamentarios y a las valoraciones de los mismos, tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE DEFENSA** (Valcarce García): Muchas gracias, señor presidente.

Quiero señalar que la Ley de la Carrera Militar tuvo un gran apoyo parlamentario, que la Ley de Tropa y Marinería es una de las leyes con más apoyo, prácticamente unanimidad, de las Cortes Generales. Solo otra ley concitó tanta unanimidad, que fue la Ley de Dependencia. Por tanto, no se puede hablar más que de un enorme consenso político y social. En cuanto a las medidas de la subcomisión, efectivamente fueron aprobadas también por una amplísima mayoría de esta Cámara, lo cual, insisto, es el respaldo político y social para llevarlas a cabo.

Nuestros objetivos, señorías, son: la mejora de la formación de nuestros soldados y marineros, tanto para el desarrollo profesional dentro de las Fuerzas Armadas, como para su promoción y para su reinserción en el mercado laboral ordinario. Además de la formación estamos desarrollando una ambiciosísima política de oferta de empleo público, para lo cual trabajamos, no solo desde el Ministerio de Defensa, sino desde las otras administraciones del Gobierno central, las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Pero además desarrollamos programas con las empresas y con el Ministerio de Trabajo y tenemos la ambición de poder ponerlos en marcha; en el Ministerio de Defensa estamos viendo todo el aparato jurídico que haga posible que, sobre todo en el ámbito de la ciberseguridad, podamos generar empleo para el personal de tropa y marinería. Todo ello sin renunciar, de ninguna de las maneras, a las mejoras retributivas que hemos puesto en marcha y que les he detallado, que vamos a desarrollar a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 279

26 de enero de 2021

Pág. 29

lo largo del año 2021. Nuestra hoja de ruta son las 40 medidas aprobadas por la subcomisión, pero nuestra ambición va más allá y se lo he detallado en esta comparecencia.

Señorías, con respecto al asunto que me han formulado sobre el plan de vacunación, les diré que está muy claro y por escrito. La Subsecretaría de Defensa única y exclusivamente dio la instrucción de que se proceda a la vacunación de todo el personal sanitario por ser crítico, según las indicaciones recogidas en la estrategia de la Inspección General de Sanidad. Esta es la instrucción, por escrito, clara, rotunda que ha aplicado todo el mundo. Y como he señalado, cuando no ha sido así, se han asumido las responsabilidades que corresponden. Señorías, por encima de cualquier otra consideración está la voluntad de servicio a España, a los ciudadanos, de nuestras Fuerzas Armadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora subsecretaria.

De esta última afirmación no tengo ninguna duda porque lo han puesto de manifiesto en estos meses, de esa vocación de servicio, de entrega y de generosidad, y todos los días del año.

Finalizada esta comparecencia, agradezco a la subsecretaria la información facilitada.

Les traslado que en próximas fechas, una vez que se inicie el periodo ordinario de sesiones —estamos en periodo extraordinario—, convocaremos reunión de Mesa y portavoces para definir y aprobar el calendario de trabajo de esta Comisión en todo el periodo de sesiones.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-279